

Una ciudad a la medida de las **mujeres**

El papel de las municipalidades en el alcance de la igualdad de género

EDICIÓN 2004



Federación
Canadiense de
Municipalidades



Femmes et ville
Montréal

**Federación Canadiense de Municipalidades
Centro Internacional para el Desarrollo Municipal**

24 Clarence
Ottawa Ontario
K1N 5P3

Brock Carlton
Director
Oficina Internacional

Teléfono : (613) 241-5221
Fax : (613) 241-7117
Correo electrónico : international@fcm.ca
Sitio Internet : www.icmd-cidm.ca/

**Programa Mujeres y Ciudad del gobierno
de la ciudad de Montreal**

Servicio de desarrollo cultural y de calidad de vida
Dirección de desarrollo social
800, boulevard de Maisonneuve Est
Montreal, Québec
H2L 4L8

Anne Michaud
Coordinadora
Correo electrónico : anmicho@ville.montreal.qc.ca

Esta publicación está disponible en línea en los siguientes
sitios web :
www.icmd-cidm.ca/
www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville

La Federación Canadiense de Municipalidades y la Ciudad de Montreal (Programa *Mujeres y Ciudad*) alenta el uso, traducción, adaptación y reproducción de este material para fines no comerciales siempre que se especifique claramente la fuente.

Una ciudad A la medida de las mujeres – El papel de las municipalidades en el alcance de la igualdad de género
Documento protegido por la ley del derecho de autor. © 2004 Federación Canadiense de Municipalidades (FCM) y la Ciudad de Montreal (Programa *Mujeres y Ciudad*).

Todos los derechos reservados.

*English copy available upon request.
Version française disponible sur demande.*

Coordinadora en la FCM : Renée Giroux
Concepción y coordinación : Anne Michaud

Investigación (Primera edición) : Sophie Paquin
Redacción (Primera edición) : Danielle Stanton
Colaboración : Joyce Brown, Francine Gagnon,
Gloria Gallant

Investigación y redacción (edición 2004) : Anne Michaud

Colaboración en la investigación : Sophie Dupiech,
Kim Cornellissen, Marie-Pierre Martinet
Revisión : Susie Lamarche
Traducción : Services linguistiques Métaphore
Revisión en Español : Carolina Bórquez Holch

June del 2004
(Segunda edición, revisada y enriquecida);
ISBN : 0-919080-75-8
Publicación FCM : 10300

La Federación agradece a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional por el apoyo otorgado a sus publicaciones y a sus programas internacionales.

Una invitación a nuestras municipalidades y a las del exterior

Es evidente, cada vez en un grado mayor, que dentro de la escala de las ciudades y de los gobiernos locales es donde resulta posible actuar con mayor eficacia en favor del mejoramiento de la calidad de vida de las ciudadanas y de los ciudadanos, considerando todos los aspectos de su vida cotidiana.

Si a los hombres y a las mujeres les conciernen las acciones realizadas por los gobiernos de las municipalidades, esto ocurre de forma diferente para cada uno. Es así, que en el caso de las mujeres, a pesar de que ellas estén particularmente afectadas por las decisiones que impactan sobre sus condiciones socioeconómicas (como la vivienda, las medidas de conciliación entre familia-trabajo, la seguridad, el transporte, la salud, la educación, etc.), no se encuentran más que reducidamente representadas en la vida activa del municipio.

Asegurando la participación de las ciudadanas y respondiendo a sus necesidades específicas, los gobiernos municipales pueden adquirir un papel de primera importancia en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres; es precisamente a esto a lo que los invitamos.

La presente publicación es el fruto de la colaboración entre el Programa *Mujeres y Ciudad* del gobierno de la ciudad de Montreal y el Centro Internacional para el Desarrollo Municipal de la Federación Canadiense de Municipalidades. La primera edición, que fue publicada en 1997 (versiones en francés y en inglés) y que contó con una amplia difusión posterior, generó un gran interés a nivel internacional.

En el curso de los últimos siete años y particularmente después de la “Cumbre de ciudades de Estambul” (Hábitat II), una gran cantidad de iniciativas han sido realizadas en todos los continentes. Actualmente, la presencia y desarrollo de múltiples redes de comunicación facilita la posibilidad de compartir conocimientos y prácticas específicas para el beneficio de las ciudades y de sus habitantes.

La versión 2004 “revisada y enriquecida” ofrece una gran cantidad de referencias sobre organismos, eventos y publicaciones relacionadas que pueden ser consultadas en el Internet. La versión disponible en el Internet del presente documento será periódicamente actualizada en función de, entre otras cosas, las respuestas proporcionadas en el cuestionario “en línea” que le invitamos a contestar; este cuestionario nos permitirá conocer sus logros dentro del área. Acérquese a www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville

Esperamos que esta publicación pueda ayudar a los gobiernos municipales a evaluar el impacto de sus decisiones sobre la calidad de vida de sus ciudadanas y puedan así actuar consecuentemente sobre cada una de las esferas de la vida municipal. Finalmente deseamos aportar, a través del hecho de compartir nuestra reflexión a nivel internacional y presentándonos nuestros logros en concreto, nuestra contribución para el desarrollo de un medio ambiente social que asegure la plena participación de las mujeres en la vida de la urbe y en beneficio del conjunto de la colectividad.

Lista de temas

UNA INVITACIÓN PARA NUESTRAS MUNICIPALIDADES Y A LAS DEL EXTERIOR	III
HABITAR EN CONJUNTO EN LA CIUDAD	1
Un compromiso local, un compromiso mundial	2
Las redes de intercambio de conocimiento: promover, sensibilizar, inspirar, y proporcionar herramientas	4
¡ UN LUGAR PARA LAS MUJERES !.....	7
1. Mujeres electas y gestoras sociales, en representación equitativa	8
2. Íntegramente ciudadanas	13
3. Una ciudad a la medida de las mujeres “el ideal”	17
Los compromisos a tomar	17
Las estructuras y mecanismos a poner en pié	18
4. Una perspectiva de género para la ciudad :	22
La ciudad según ellas	22
Cuatro etapas para comprender y actuar mejor	23
Métodos y herramientas para la aplicación del abordaje de género dentro del cuadro de la gestión local	30
5. Logros e iniciativas	33
6. Cuestionario : ¿Está hecha su ciudad a la medida de las mujeres?	50



Habitar en conjunto en la ciudad

La ciudad es en principio un espacio de vida. El conjunto de la arquitectura y la disposición de nuestras ciudades, de nuestros barrios y de los diversos servicios urbanos, se traducen en nuestra cultura, nuestros valores, nuestra forma de vida, el tipo de relaciones que mantenemos y en general en nuestra manera de “vivir en conjunto”.

La ciudad pertenece a aquellas y a aquellos que la habitan y es en primer lugar a la escala de la ciudad, que somos ciudadanas y ciudadanos. La distribución del espacio y de las infraestructuras de la vida urbana deben favorecer el pleno ejercicio de la ciudadanía para todos, mujeres y hombres.

Durante largo tiempo confinadas a las actividades domésticas, las mujeres han ganado gradualmente el espacio público y el medio urbano debe adaptarse a este cambio cultural y social. Actualmente las ciudades deben tomar en cuenta a las mujeres.

En América del Norte, fue a mediados de los años 70 que el tema en relación a cual era el lugar que las mujeres ocupaban en el medio ambiente urbano, se convirtió en un motivo de reflexión para los/as investigadores/as sociales. Gracias a la intervención de grupos feministas en los años 80 y 90 esta preocupación comenzó, a marcar la vida municipal. Varias ciudades dieron respuesta a las demandas de estos grupos estableciendo mecanismos formales, tales como el *Safe City Committee (Comité de Ciudad Segura)* de Toronto, el programa *Mujeres y Ciudad* de Montreal o la *Comisión de Mujeres y Ciudad* de la ciudad de Québec.

La puesta en marcha de las nuevas políticas para el desarrollo local y regional, junto con el debate en torno a las recientes fusiones municipales (Montreal), han dado lugar a una nueva movilización de los grupos de mujeres y de los organismos dedicados a lograr la igualdad entre los sexos. Con el fin de que las nuevas ciudades se comprometan firmemente y se coloquen en la vía de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, Montreal, Ottawa-Carleton y Québec, han privilegiado, entre otras estrategias, la ratificación de la *Declaración mundial de la IULA sobre las Mujeres y el Gobierno Local*. La creación de instancias consultivas como *Mujeres y ciudad* ha sido objeto de reivindicaciones y logros concretos en varias municipalidades.

Un compromiso local, un compromiso mundial

Mejorar la calidad de vida de las ciudadanas se ha convertido en una preocupación internacional. En 1994, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reúne por primera vez a las delegaciones de 27 países para hablar sobre el tema *Las mujeres y la ciudad : vivienda, servicios y medio ambiente urbano*. Esta conferencia permite a las participantes y a los participantes compartir sus experiencias y sus prácticas y comparar las políticas nacionales destinadas a favorecer la contribución de las mujeres en el desarrollo de las ciudades.

La *Cumbre de las ciudades* (Hábitat II), organizada por la ONU en Estambul en junio de 1996, marca un momento decisivo al abrir un amplio espacio para el análisis de los temas relacionados con las mujeres. Sirviendo como una continuación de la *Conferencia mundial sobre las mujeres* (Pekín 1995), la Cumbre logra una serie de compromisos que adquieren los estados miembros. Estos compromisos se inscriben en el cuadro del *Programa para el hábitat* teniendo por objetivo común la igualdad entre las mujeres y los hombres en la administración y la gestión de los centros de establecimiento humano y a nivel de las ciudades y de las comunidades (ver recuadro).

Al margen de esta Cumbre, tuvo lugar la primera *Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales*, que logró agrupar a más de 500 alcaldes. La declaración final de esta asamblea invita a los miembros de las asociaciones de las ciudades a utilizar el *Programa para el hábitat* en su medio a nivel local. Aquellos que firman esta declaración se comprometen particularmente a “*promover y a asegurar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel municipal, considerando las disposiciones necesarias para una repartición equitativa del poder y de la autoridad.*”

Hábitat II otorga el mismo nivel de importancia a los “partenariados” y a la disponibilidad, para el uso en común, de las experiencias y de los recursos. Los gobiernos, los poderes locales y sus asociados, fueron invitados, dentro de esta perspectiva, a llevar a buen término los planes de acción planificados para cada período de cinco años.

La Unión Internacional de Ciudades y de Poderes Locales (IULA), reunida en Harare (Zimbabwe), en 1998, adopta la *Declaración Mundial sobre Mujeres y Gobierno Local*, la cual alienta a los poderes locales a retomar bajo su propia responsabilidad los compromisos de sus gobiernos en materia de igualdad de género.

Estableciendo un balance (Estambul + 5), en Nueva York en junio del 2001, numerosas actividades testimonian los progresos alcanzados en relación con el hábitat; esto gracias a los “partenariados” desarrollados a nivel local entre los grupos de mujeres, la sociedad civil y los poderes locales. Tales asociaciones se realizaron con el fin de alcanzar, entre otras cosas, los objetivos ligados con el tema de la igualdad de género.

Consultar dentro del sitio en Internet :

Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (Organization for Economic Co-operation and Development)

www.oecd.org

Declaración Mundial de la IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local

www.cities-localgovernments.org/uclg/web/espanol.asp

Programa de Hábitat – Igualdad de género

www.un.org/spanish/ag/habitat/index.html

Párrafo 46. – “Nos comprometemos a lograr la igualdad de género en el desarrollo de los asentamientos humanos y nos comprometemos además a alcanzar los objetivos siguientes :

- En la legislación, las políticas, los programas y los proyectos relativos a los asentamientos humanos, tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres mediante la aplicación de análisis en que se evalúen las diferencias entre ellos;
- Elaborar métodos conceptuales y prácticos para tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los asentamientos humanos, incluida la elaboración de indicadores;
- Reunir, analizar y difundir datos e información desglosados por sexo, entre ellos estadísticas que reconozcan y pongan de manifiesto el trabajo no remunerado de la mujer, para utilizarlos en la planificación y la ejecución de políticas y programas;

- Tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en la concepción y aplicación de mecanismos de gestión de recursos ecológicamente racionales y sostenibles, en las técnicas de producción y en el desarrollo de infraestructuras, en las zonas rurales y urbanas;
- Formular y reforzar políticas y prácticas para promover la plena participación y la igualdad de la mujer en la planificación de los asentamientos humanos y en la adopción de decisiones al respecto.”

www.unchs.org/unchs/spanish/hagendas/index.htm



Las redes de intercambio de conocimiento : promover, sensibilizar, inspirar y proporcionar herramientas

Con el fin de hacer avanzar la reflexión y favorecer la disponibilidad para el uso en común de las experiencias alcanzadas sobre la igualdad de género, numerosas redes se han desarrollado a nivel local, regional, nacional e internacional, en diferentes regiones del mundo en el curso de los últimos años. Éstas pretenden establecer un vínculo entre las autoridades locales, grupos de mujeres de base, los/as investigadores/as sociales y las organizaciones no gubernamentales.

Tales mecanismos permiten compartir las informaciones y las experiencias, dando pie a la sensibilización de las autoridades municipales, con el fin de que éstas generen las condiciones que permitan a las mujeres ejercer totalmente su ciudadanía y contribuyan a que las mujeres y los hombres habiten plenamente y en conjunto en la ciudad.

Posteriormente, numerosas conferencias internacionales se han inclinado por favorecer el intercambio de prácticas dentro de esta área y han permitido también el desarrollo de alianzas estratégicas entre las redes de grupos mujeres y las redes de ciudades y asociaciones de poderes locales. El lanzamiento de concursos sobre las “experiencias exitosas” en materia de igualdad de género y de participación de las mujeres a nivel local, así como la integración de estos criterios en los concursos de experiencias exitosas de las ciudades, contribuyen igualmente a reconocer y difundir los logros en concreto que puedan inspirar a otras ciudades y comunidades.

La adopción y orientación de las políticas destinadas al apoyo de la participación de las mujeres y al logro de la igualdad de género por parte de los gobiernos, las instancias internacionales, las asociaciones nacionales de ciudades y los poderes locales, ha finalmente resaltado la gran importancia de estos temas en el contexto de la promoción de la “buena gobernabilidad urbana”.

Las redes :

La *Comisión Huairou* es una red internacional formada a su vez por varias redes de grupos de mujeres ubicadas en los 5 continentes. Estas redes trabajan haciendo un seguimiento a los compromisos adquiridos en los acuerdos de *Hábitat II*, particularmente del capítulo *Mujeres y Gobernabilidad Local*.

www.huairou.org

La comisión lanzó el concurso de “experiencias exitosas” y ha organizado en varias ocasiones la Academia Internacional de Grupos de Mujeres (GWIA). Trabaja también en estrecha relación con los poderes locales, las Naciones Unidas y varios organismos más.

La red *Mujeres ciudades internacional* celebró en Montreal en el año 2002, el primer seminario internacional sobre la seguridad de las mujeres “Tejiendo lazos” y lanzó en el 2004 el premio *Seguridad de las Mujeres*.

www.femmesetvilles.org

La *IULA* ha jugado, junto con las asociaciones nacionales, un papel clave en la difusión de la *Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local*, en la creación de un comité para la igualdad de género y en la puesta en práctica del *Programa Mundial sobre las Mujeres y la Gobernabilidad Local*.

La nueva asociación “*Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*” es el resultado de la fusión entre la *IULA* y la *FCMU* Federación de Ciudades Mundiales Unidas, (UTO, United Towns Organisation) y ésta se compromete a continuar con su trabajo como una prioridad además de convertirse en la fuente principal de información sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local.

www.cities-localgovernments.org/uclg/web/espanol.asp

La agencia de las Naciones Unidas UN-Hábitat publicó en el 2001 un documento de políticas sobre las mujeres y la gobernabilidad urbana e integró este elemento a su campaña global sobre la correcta gobernabilidad urbana.

www.unhabitat.org/campaigns/governance/

UN-Hábitat ha igualmente adoptado una política particular a propósito de la igualdad de género.

www.unhabitat.org/pubs/genderpolicy/

La revista “*Habitate Debate*” publicó un número especial con el tema “Hacia ciudades a medida de las mujeres” (*Towards Women-friendly Cities*) (vol 8 no 4, 2002).

www.unhabitat.org/hd/hd.asp

La UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres) finalmente se asoció con los proyectos para la participación de las mujeres en el poder local, particularmente en ciertas regiones de América Latina, de donde destaca su asociación con varias comunidades andinas.

www.unifem.org (Consultar la sección América Central)



Los concursos de experiencias exitosas :

Entre el 2003 y el 2004, ciertos concursos que tenían como tema las “experiencias exitosas” por las ciudades y los gobiernos locales, en relación con la igualdad de género y la participación de las mujeres, fueron organizados en diferentes regiones de América Latina, el Caribe

www.pgualc.org

y en la zonas de Asia y del Pacífico

www.fukuoka.unhabitat.org

Muchos logros en concreto han podido ser documentados (ver sección 5). Los concursos sobre las “experiencias exitosas” han servido también para sensibilizar a los gobiernos de las ciudades sobre las estructuras y políticas municipales que deben implementarse gracias a las respuestas obtenidas de los formularios y cuestionarios que deben llenarse para participar en tales concursos.

Un cuestionario ha sido igualmente elaborado por la Ciudad de Montreal (disponible en inglés, francés y español) que servirá para realizar los estudios de caso de “ciudades a la medida de las mujeres”. En el caso de las ciudades, éstas se encuentran invitadas a responder el cuestionario directamente en línea dentro del sitio en Internet del programa *Mujeres y ciudades*.

www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville

El concurso experiencias exitosas de la *UN-Hábitat* tiene contemplado dentro de sus temas a las categorías “Igualdad y equidad de género” y “Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres”. Ingresando a la base de datos, es posible consultar cerca de 200 estudios de caso que fueron objeto de una candidatura dentro de estas categorías.

www.bestpractices.org



¡Lugar para las mujeres!

La igualdad de género es un principio reconocido en varias sociedades. Es necesario, ahora, reflejar este principio en la vida de todos los días, en las respuestas a las necesidades de las mujeres y de los hombres, en la organización misma del medio urbano.

Las ciudades forman, desde hace largo tiempo, el eje más importante de la vida en sociedad; más y más están llamadas a jugar un papel de importancia aún mayor en la organización y la distribución de servicios a las ciudadanas y a los ciudadanos, particularmente bajo los contextos de la urbanización, de la descentralización y de la mundialización. Ahora bien, las mujeres viven dentro de las ciudades de una forma diferenciada, ya que en razón a las tradiciones o a las normas establecidas, ellas asumen responsabilidades diferentes a aquellas asumidas por los hombres.

Un tratamiento similar, entonces, no resulta necesariamente en un tratamiento igualitario. Es necesario evitar la ecuación según la cual “aquello que es válido para los hombres, lo es automáticamente también para las mujeres”. La aparente neutralidad de una fórmula semejante nos ubica sobre una falsa idea pues oculta las necesidades particulares de las mujeres y de los hombres. Tal idea impide percatarse de las desigualdades persistentes, impidiendo así también remediarlas.

Expertas de la vida cotidiana, la gran mayoría de las mujeres deben conciliar las tareas domésticas y familiares con las exigencias de su vida profesional. Ellas tienen, en consecuencia, menos tiempo que los hombres para ocuparse de política, participar en consultas y tomar parte de las decisiones. Ejercen, de esta manera, poca influencia sobre la concepción de servicios, equipamiento, y distribución urbana de las ciudades. En el mismo sentido, los servicios urbanos que requieren las mujeres, les son frecuentemente mal otorgados, limitando con esto su estatus como ciudadanas : servicios de guardería deficientes, horarios rígidos en el funcionamiento de servicios, transporte público mal adaptado, e inseguridad en los lugares públicos, etc. Esta limitación en el acceso a los servicios y recursos constituye igualmente un obstáculo para la participación igualitaria de los hombres en las tareas domésticas y familiares.

Es necesario ahora, “diversificar las ciudades”, adaptarlas a las formas de vida actuales y hacer que ellas sean el soporte para los cambios necesarios que lleven a alcanzar la igualdad de género en cada una de las esferas de la vida. Es tiempo ya que las ciudades den un espacio mucho más amplio e importante a las mujeres; que las ciudadanas ocupen su lugar en una misma proporción e igualdad.

1. Mujeres electas y gestoras sociales, en representación equitativa

Las mujeres representan más del 50% de la población, sin embargo su presencia se encuentra lejos de representar la mitad de las decisiones políticas y administrativas de las ciudades y de las municipalidades.

La participación de las mujeres en la vida municipal encuentra varios obstáculos, de entre ellos y en un primer lugar, la conciliación entre familia-trabajo, sobre todo en el caso de las mujeres que son madres de niños pequeños; en un segundo lugar enfrentan el obstáculo de la cultura organizacional que prolonga la división sexual del trabajo. Las mujeres deben, en consecuencia, ser informadas y sensibilizadas acerca de la importancia de tomar el lugar al que socialmente tienen derecho, siendo dentro de esto igualmente esencial la concientización de los hombres en el sentido de que pueden y deben ser los primeros aliados en las acciones que lleven a alcanzar la igualdad de género.

Las municipalidades también ejecutan un papel importante en el acceso de las mujeres al poder decisorio. Las autoridades municipales deben comprender la importancia de los elementos en juego y eliminar los obstáculos sistemáticos que limitan y restringen a las mujeres.

La representación igualitaria es un medio adecuado para asegurarse de que las necesidades de las mujeres y de los hombres serán tomadas en consideración dentro de la planificación y la gestión municipal. Sin embargo, lograr el equilibrio entre el número de mujeres y de hombres elegidos, no es suficiente si las mujeres quedan confinadas a ciertos sectores. El transporte, las finanzas, los servicios de vías y obras públicas, la distribución urbana, son también

cosas de mujeres. La igualdad debe además reflejarse en el seno mismo de la gestión de la función pública municipal.

Las mujeres electas

El aumento en el número de mujeres elegidas para cargos públicos como es el caso de las alcaldesas, de las consejeras municipales, etc. es un tema que se encuentra en el centro de las acciones realizadas, tanto a nivel local como a nivel internacional. Sin embargo es evidente que a pesar de todos los esfuerzos hechos, las mujeres ocupan en el 2004, 4.6% de los puestos de alcaldesas (34 países considerados) y 15% de los puestos como consejeras municipales (52 países considerados)¹.

Salvo excepciones como Suecia que cuenta con un 42% de mujeres elegidas para consejeras municipales, la mayor parte de los progresos observados son resultado de la instauración de leyes nacionales que imponen una cantidad específica de mujeres o bien que buscan la igualdad en la presencia de ambos sexos. Es gracias a esto que en la India se han visto a más de un millón de mujeres acceder a puestos de consejeras, luego de la adopción en 1992 de una modificación en su constitución, la cual reservaba para las mujeres el 30% de los lugares en las instancias locales. Francia, gracias a la adopción de la ley sobre la “paridad”, ha visto incrementar su número de consejeras municipales de un 21% a cerca de un 47% en las elecciones del 2001. La puesta en práctica de medidas de acción positivas parece ser una estrategia que debe privilegiarse para contrarrestar la discriminación sistemática, origen ésta de limitaciones impuestas a las mujeres a escala mundial.

1. Programa mundial sobre las mujeres y la toma de decisiones al nivel local www.cities-localgovernments.org

Otras medidas, de diversa naturaleza, pueden tomarse como por ejemplo, si los partidos políticos municipales establecen que al menos el 50% de sus candidatos a elecciones deben ser mujeres. Así mismo, deben asegurar que no colocarán a sus candidatas en distritos donde tengan pocas oportunidades de ser elegidas.

Cuando un partido llegue al poder, éste deberá favorecer una representación equitativa al interior de su comité ejecutivo, asignando lugares para las mujeres elegidas en los procesos electorales; de igual manera que deberán reservar espacios en las nominaciones para las comisiones municipales, para los comités regionales y para los comités internos. En general, el objetivo de equidad deberá orientar toda la vida política municipal.

Entre las condiciones que facilitan el acceso de las mujeres al poder local, se destacan : el compromiso y el apoyo de los partidos políticos hacia las candidatas, el desarrollo de redes de mujeres electas en procesos electorales a escala local, regional y nacional, la guía bajo el esquema de una tutoría, la formación, la promoción del liderazgo de las jóvenes y las mujeres y por supuesto, el financiamiento de sus actividades por parte los gobiernos y de las municipalidades.

Los gobiernos nacionales pueden contribuir para la adopción de leyes sobre la igualdad entre los sexos – incluyendo medidas que impidan la violencia hacia las mujeres y favorezcan la conciliación entre familia-trabajo – y el financiamiento de programas que alienten la participación de las mujeres en las instancias locales.

Una condición necesaria para alcanzar la igualdad es la representación equitativa de las mujeres en las instancias municipales, sin embargo, ésta no es

suficiente para garantizar que verdaderamente se tomen en cuenta a las mujeres y sus necesidades específicas en la gestión municipal. Es necesario que las mujeres electas no sean confinadas a responsabilidades tradicionalmente “femeninas” (sociedad, cultura, etc.), si no que verdaderamente sean portadoras del compromiso respecto a la igualdad de género entre sus colegas y en las administraciones locales. La planificación de cursos y formaciones que tratan el tema de la perspectiva de género, destinados a las mujeres y a los hombres electos en procesos de votación y el establecimiento de acuerdos con los grupos locales de mujeres, se encuentran entre las tendencias más fuertes observadas a nivel mundial.

En muchas regiones del mundo, el desarrollo de redes de mujeres electas en procesos de votación, está sostenido por las asociaciones nacionales e internacionales de gobiernos locales. La existencia de estas redes facilita la organización de talleres y de formaciones destinadas a las mujeres electas y a las candidatas, y también facilita la realización de investigaciones bajo el tema del desarrollo de políticas que incorporen la dimensión de género, la obtención de datos, etc.

	Canadá (2004)	
	F	M
Alcaldes	419	3,309
%	11.2%	88.8%
Consejeros	4,534	16,314
%	21.7%	78.3%
Directores municipales	1,926	1,802
%	51.7%	48.3%

Sírvase observar los datos relativos a cada provincia canadiense dentro del sitio Internet : www.icmd-cidm.ca

Consultar los siguientes temas y sitios en el Internet :

Las últimas actualizaciones sobre las estadísticas de la presencia de las mujeres en los poderes locales, por región y país, se encuentran disponibles en el sitio Internet Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (Sección 'Género' o Mujeres)

www.cities-localgovernments.org/uclg/web/espanol.asp

La cumbre de alcaldesas y mujeres electas de la región Asia-Pacífico realizada en junio del 2001 (24 países participantes), tuvo el apoyo de las Naciones Unidas. Leer a este respecto el artículo “*Women in Local Government in Asia and the Pacific : A comparative analysis of thirteen countries*”, un estudio sobre la situación de las mujeres en el seno de los gobiernos locales urbanos, estudio elaborado por la UNESCAP en 13 países de esta región.

www.unescap.org/publications/detail.asp?id=502

En América Latina y el Caribe, el desarrollo de la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe, la consolidación de las asociaciones nacionales de mujeres electas y la creación de las comisiones de mujeres en el seno de las asociaciones municipales, han sido privilegiados como mecanismos de promoción y apoyo a las mujeres electas y también para el avance de la igualdad de género. Leer a este respecto el artículo *Género y gobierno local* en el sitio Internet de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones.

www.iula.net

En África el acento está puesto sobre el desarrollo de estrategias que busquen la igualdad entre los sexos y sobre la creación de una “cumbre de mujeres” al interior de las asociaciones nacionales de poderes locales. El programa *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*,

apoya estas iniciativas en cuatro países (Kenya, Namibia, Uganda y Zimbabwe), y como ya se mencionó, también apoya la celebración de una cumbre con una plataforma ideológica enfocada en las mujeres en el seno de la Unión Africana de Autoridades Locales.

www.locgovinfo.co.zw/

El estudio *Genre et gestion locale du changement dans sept pays de l'Union européenne* (Género y gestión local para el cambio), realizado en Bélgica, Francia, Grecia, Finlandia, Italia, Portugal y Suecia entre el 2000 y el 2003, pretende medir el impacto que tiene la presencia de las mujeres electas en procesos electorales y determinar de que manera el factor género interviene en las políticas públicas en materia de urbanismo, arreglo de las ciudades, seguridad y en el cuidado de las personas desvalidas.

www.sh.se/genreetlocal

El “*Conseil des régions et communes d'Europe*” (Concejo europeo de municipalidades y de regiones) y su “*Comité des femmes élues locales*” (Comité de mujeres electas a nivel local), lanzaron en diciembre del 2003 el proyecto llamado *¿Está a la vanguardia su municipalidad en materia de igualdad?*, donde el objetivo es documentar las “experiencias exitosas”, publicar los estudios de caso y planificar un “patrón de ciudad igualitaria” que sirva de inspiración a las ciudades europeas y a las que se encuentran alrededor del mundo.

www.ccre.org/

Estas actividades están sostenidas financieramente por el Programa comunitario en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la Comisión europea (2001-2005).

europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/fund_fr.html



ACDI – Patricio Baeza, Chile

En Canadá, la creación del Comité de la Federación Canadiense de Municipalidades para la participación de las mujeres en los gobiernos municipales, ha dado lugar a la organización de actividades de intercambio y de apoyo entre las mujeres electas, además de también generar el desarrollo del proyecto llamado “Aumento en la participación de las mujeres en los procesos municipales de consulta”.

www.icmd-cidm.ca/

Las empleadas municipales

Para participar efectivamente en la planificación y en la gestión municipal, las mujeres deben igualmente involucrarse en los servicios municipales donde habitualmente son confinadas a empleos subalternos. Las municipalidades pueden apoyar la participación de las mujeres al interior de la administración, recurriendo a diversas medidas, tales como :

- Crear programas de acceso igualitario al empleo, que tienden a incrementar el número de puestos de profesionales y de trabajadoras especializadas. Para conservar los logros obtenidos, las municipalidades y los sindicatos deben analizar el impacto de eventuales cortes de puestos de trabajo, ya que habiendo sido las últimas en llegar, las mujeres se encuentran en el riesgo real de ser las primeras en partir. En general es necesario revisar las reglas que rigen la nominación y promoción de puestos con el fin de favorecer el acceso de las mujeres a empleos de nivel superior;
- Crear programas de acceso a oficios y trabajos no tradicionales, a través de cursos de formación, emparejamiento entre empleados para compartir experiencias y técnicas de trabajo, guía y tutorado entre estudiantes, etc;
- Generar medidas de conciliación entre trabajo y familia, otorgando horarios flexibles de trabajo, permitiendo el trabajo de tiempo parcial, implantando servicios de guardería dentro del escenario laboral, etc;

- Tomar medidas para ofrecer a las empleadas y a los empleados un medio de trabajo seguro y no discriminatorio, implantando políticas contra el acoso sexual, asegurándose de la seguridad de la distribución y arreglo al interior de los lugares de trabajo, etc.

La existencia de políticas gubernamentales de acceso igualitario al empleo, de equidad salarial y de promoción de oficios no tradicionales entre las mujeres, permite un apoyo inestimable para la puesta en práctica de las medidas que impiden la discriminación de las mujeres en las ciudades.

Acciones para quebrantar el paradigma ‘techo de vidrio’ (glass ceiling) :

Rennes (Francia) :

En reacción al bajo porcentaje de mujeres situadas en la estructura laboral municipal, se realizó un estudio con el fin de identificar de que forma se bloqueaba y se frenaba el desarrollo de las mujeres, así como también para comprender bajo cual esquema se entramaba la desigualdad entre las mujeres y los hombres en la contratación y el reclutamiento, la disposición jerárquica y en la asignación de áreas. Esto se llevó a cabo por medio del testimonio de varias mujeres acerca de su dificultad para adaptarse a un ritmo de trabajo planteado de acuerdo con el modelo masculino del tiempo; factor, este último, explicativo de la menor progresión profesional de las mujeres.

Como resultado de este estudio se creó el “*Groupe égalité des chances entre les femmes et les hommes*” (Grupo para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres). Frente a la amplitud de los problemas que debían enfrentarse, fue creado el puesto administrativo de “Delegada para la igualdad de oportunidades”, este puesto único en Francia, se implantó al interior de la administración municipal en

1995. La delegada tiene por misión ser la coordinadora entre los agentes municipales (los asalariados) y la dirección general. Ella coordina las acciones de grupo, sintetiza las proposiciones y las presenta a la dirección general. Enseguida el grupo se divide por temas, “Igualdad profesional”, “Relación respecto al tiempo”, “Salud y condiciones de vida en el trabajo” y “Comunicación”, este último tiene por objetivo dar cuentas al interior sobre los procesos de grupo y hacer visible el trabajo de las mujeres.

La municipalidad ha también desarrollado cursos de formación para otorgar nuevas cualidades y revalorizar los trabajos tradicionalmente ocupados por las mujeres. También se ha comprometido a mejorar las condiciones de trabajo por la vía de la ergomotricidad; esta última es una formación sobre las buenas posturas y los movimientos correctos, con el fin de preservar la salud. Tal formación ha beneficiado sobre todo a las mujeres que trabajan con niños y con ancianos; también el material y el mobiliario utilizados en esta área han sido revisados y en caso necesario reemplazados.

La ciudad se ha consagrado al problema de la distribución del tiempo y al difícil punto de la conciliación entre la “vida profesional y la vida privada”; elemento que es actualmente la fuente principal de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres dentro de la vida profesional, y que había sido denunciada por las mujeres implicadas en la estructura laboral desde los estudios iniciales. Más atención se ha puesto en los problemas relacionados con el hostigamiento sexual y/o moral. Paralelamente las mujeres electas han constituido un grupo de reflexión que funciona en conjunto con el grupo nacido de la administración. Entre las acciones, es necesario citar la redacción de un “Libro blanco” (donde se recaba y expone la información y se brindan opciones) que analiza las prácticas políticas (horarios y duración de reuniones, transmisión tardía

de los expedientes, monopolización de la palabra por parte de los “antiguos electos por votación”) además de proponer soluciones.

Las electas por mayoría han creado así una cultura común, y han desarrollado un sentimiento de solidaridad, – como por ejemplo en la presentación de expedientes en el Consejo municipal – en el cual han tomado conciencia de los comportamientos machistas y han denunciado los estereotipos.

En el conjunto de las acciones, la sensibilización (acerca de la igualdad de género) de las personas que ocupan altos puestos al interior de las administraciones municipales, aparece como una condición inevitable. La creación de redes ha sido también una estrategia privilegiada y el comité consultivo “Mujeres y ciudad” se ha convertido en un elemento central de esta generación de redes de actores sensibles a la igualdad. La equidad del Consejo municipal y sobre todo del concejo ejecutivo, contribuye a hacer evolucionar los esquemas sexistas y los estereotipos de género.

Fuente : Michelle Kergoat

www.ville-rennes.fr/



2. Plenamente ciudadanas

Directamente afectadas por las condiciones de vivienda, el transporte, los servicios públicos y el medio ambiente urbano, las mujeres se han comprometido a fondo y en todo momento, dentro de la vida comunitaria.

Sin embargo, al encontrarse inicialmente concentradas dentro en los sectores así llamados femeninos, tales como los comités escolares y los grupos de apoyo comunitarios, poco pudieron involucrarse en los enclaves de poder social y aún hoy en día, disponen de pocos medios para la defensa de sus intereses o para orientar las políticas públicas para su beneficio.

A pesar de esto han desarrollado conocimientos específicos, es decir, una concepción diferente de lo urbano, en donde este bagaje experiencial representa y se añade como un verdadero “valor agregado” para las municipalidades.

La contribución de las mujeres a la vida urbana debe, en consecuencia, ser reconocida en su justa proporción con el fin de que ellas sean finalmente parte integrante del conjunto de decisiones políticas y administrativas que afectan a la comunidad.

Una de las formas que permite restablecer el equilibrio y favorecer la participación de las mujeres en los ejercicios de consultación, es la de ayudarlas a ejercer funciones claves al seno de los comités y de los concejos consultivos, lugar donde deben hacer sentir su presencia las ciudadanas y los ciudadanos.

“El abordaje que hacen las mujeres no es ni lineal ni encasillado, ellas tienden más bien a ser pluralistas y están habituadas a encontrar soluciones en situaciones complejas. Este abordaje puede ser apropiado en el caso de los “partenariados” urbanos, donde se trata de resolver problemas con múltiples facetas y características. Dar un lugar a las mujeres en los “partenariados” urbanos es entonces más bien una forma de valor agregado que una manifestación de altruismo.”²

Las autoridades municipales pueden facilitar la participación de las ciudadanas haciendo más accesibles los mecanismos de consultación pública : guardería, subvención económica para servicios de guardería por participar en las sesiones de consulta etc. Además a las mujeres que no pueden desplazarse, se les deben hacer llegar los servicios hasta donde ellas se encuentren (departamentos de renta módica, residencias para personas mayores) utilizando unidades móviles de consultación. Las autoridades deben, finalmente, ofrecerles su apoyo técnico y financiero a los grupos de mujeres que participan regularmente en estas actividades. En todos los casos, las instancias municipales deberán difundir una información clara y accesible, tratándose de una información preliminar y de base, esencial para la vida democrática.

2. Les femmes et la ville : logement, services et environnement urbain. OCDE (1993), Paris.

Incrementar la participación de las mujeres en los procesos municipales de consulta :

El proyecto del Comité de la FCM, en el que se maneja el tema de la participación de las mujeres en los gobiernos municipales, tiene como objetivo el contribuir al cambio en las prácticas y en las políticas de consulta municipal; esto con la intención de que las canadienses se expresen en cuanto a las decisiones que influyen en su vida cotidiana. Este proyecto se inició en el 2003 y terminará en el 2004, siendo financiado por la *Condición de Mujeres Canadá*, (Status of Women Canada).

Objetivos del proyecto :

- Dotar a las autoridades municipales de información, herramientas y estrategias que les ayudarán a elaborar y poner en práctica los procesos de participación pública; alentando a los diversos grupos de mujeres a implicarse en sus colectividades;
- Proponer recomendaciones a la FCM y a las municipalidades participantes en cuanto a las medidas a tomar para incrementar la participación de las mujeres en los procesos de consulta pública;
- Establecer “partenariados” nacionales y locales que fortalezcan las capacidades de las autoridades municipales para asegurar la participación de las mujeres y para fortalecer también la capacidad de los grupos de mujeres de intervenir efectivamente en los procesos municipales de consulta y de toma de decisiones.

Serán igualmente elaborados reportes sobre la capacidad de los procesos municipales de participación pública para incluir a las mujeres en toda su diversidad (reflexionando al mismo tiempo sobre los

factores que limitan o que facilitan su contribución en tales procesos de consulta), también se elaborará un manual de herramientas y de estrategias anti-sexistas, destinadas a las municipalidades, a los grupos de mujeres y a los organismos comunitarios.

Metodología :

El proyecto reposa sobre cinco estrategias principales :

- El establecimiento y el fortalecimiento de “partenariados”;
- Un sondeo sobre las “experiencias exitosas” no sexistas de participación pública a nivel municipal;
- Una investigación sobre los abordajes participativos dentro de las colectividades locales;
- Elaboración de planes de acción;
- La creación de herramientas.

El establecimiento y el fortalecimiento de “partenariados” constituyen una estrategia clave en todas las etapas del proyecto; en este sentido se deben identificar y reforzar las redes existentes y establecer nuevas relaciones entre ellas.

La investigación sobre las experiencias exitosas no sexistas de participación pública en las municipalidades canadienses servirá de base para los proyectos locales y para los reportes finales. Además, un sondeo evaluará hasta que punto las municipalidades canadienses hacen tomar parte en las consultas, de manera eficaz, a la población; esto, analizando de que forma instrumentan prácticas que faciliten la participación y que ofrezcan a los diversos

grupos de mujeres un acceso sin restricciones a los procesos. Tal colecta de información permitirá elaborar estrategias de investigación para los proyectos locales y proporcionará las informaciones necesarias para concebir un plan de acción nacional y comprobar la validez de sus fundamentos, al mismo tiempo que sugerirá el tipo de herramientas de las que requieren las municipalidades para asegurar la participación de las mujeres.

Seis municipalidades han sido seleccionadas para formar parte de la investigación participativa de acción : Cowichan Valley (Columbia Británica), Halifax (Nueva Escocia), Iqaluit (Nunavut), Montreal (Québec), Saskatoon (Saskatchewan), Thunder Bay (Ontario).

Los proyectos locales están fundamentados sobre un cuadro elaborado a nivel nacional, sin embargo cada colectividad adaptará su aproximación considerando sus particularidades y sus propiedades.

Las mujeres de las colectividades locales, los grupos de mujeres y los representantes municipales participarán en la adaptación de la estrategia de investigación, en la puesta en práctica de actividades, en el análisis de las conclusiones y en la elaboración de un plan de acción local. Estas actividades deberán poder reunir y hacer participar a los diversos grupos de mujeres, normalmente ausentes en tales procesos (como los grupos pertenecientes a las categorías siguientes : minorías culturales, grupos indígenas, orientación

sexual, aptitud, condición de inmigrantes o refugiados, edad, idioma, aislamiento geográfico, etc.)

Las conclusiones del sondeo sobre los procesos de participación pública en las municipalidades canadienses y sobre los proyectos locales, serán utilizadas para afinar el texto de un manual que propondrá herramientas y métodos que asegurarán una participación eficaz de los diversos grupos de mujeres, en las decisiones y en los procesos municipales. Dicho manual será utilizable por las organizaciones no gubernamentales, los organismos comunitarios y las municipalidades.

Los resultados del proyecto se encontrarán disponibles dentro del sitio Internet del “*Centre international pour le développement municipal de la FCM*”, (Centro Internacional para el Desarrollo Municipal de la FCM).

www.icmd-cidm.ca/



Noruega

La distribución del territorio desde el punto de vista de las mujeres

El gobierno noruego, ha realizado junto con la colaboración de las autoridades municipales, un proyecto piloto con la intención de integrar más adecuadamente a las mujeres en la vida municipal teniendo en cuenta, entre otras cosas, su punto de vista sobre la distribución urbana. Existen líneas directrices que indican cuales son los pasos a seguir, pero las modalidades de aplicación varían según las municipalidades participantes. Este proyecto, donde seis ciudades han tomado ya parte, contemplaba la concepción y la revisión del plan urbano.

Un comité central fue inicialmente creado, y en su composición se buscó que existiera, en la medida de lo posible, la misma cantidad de mujeres que de hombres. Se integró por un número de entre seis a ocho miembros : el alcalde y los jefes de servicios municipales, el representante del personal municipal, un urbanista y un responsable de la distribución urbana, además de las y los representantes de los grupos de interés. Este comité dirigió las actividades de los grupos de trabajo, los cuales debían estar compuestos al menos por una mitad de mujeres.

Un proyecto de plan urbano fue preparado y sometido a consulta. Desde el inicio las actividades suplementarias fueron organizadas para favorecer la participación de las mujeres : educación para el urbanismo, promoción de la participación de las mujeres en las consultas municipales, formación sobre el proceso de creación del plan urbano y sobre la vida municipal en general. La utilización de la información estadística distribuida según el sexo fue

reconocida por las municipalidades como un elemento exitoso importante de la actividad. Estas guías, bajo la forma de “libros de recetas para la planificación” fueron igualmente publicadas.

Varios cambios fueron observados en las etapas posteriores al proyecto, tales como la aceptación de la participación activa de los grupos de mujeres por parte de las ciudades o bien la aplicación de un proceso (desde la base y hasta la cumbre) que permitiera poder tomar en cuenta más correctamente las necesidades de las mujeres y consecuentemente, otorgar un financiamiento más adecuado a sus iniciativas.

www.bestpractices.org



Photos.com

3. Una Ciudad a la medida de las mujeres “el ideal”

Los compromisos a tomar

Para las ciudades, la primera etapa consiste frecuentemente en involucrarse en compromisos formales en materia de igualdad de género, por la vía de la adopción de una declaración o una carta de la parte de los miembros del Consejo municipal. Desde 1999, muchas ciudades a través del mundo han utilizado en este sentido la Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local. Ratificando esta declaración, las ciudades se comprometen, entre otras cosas a :

- Aumentar los esfuerzos para igualar la cantidad de mujeres y hombres en los órganos de decisión en todos los campos y asegurar la participación cualitativa de las mujeres en todos los concejos, comités y otras agrupaciones relacionadas con la toma de decisiones en los gobiernos locales;
- Aplicar el principio de transversabilidad a través de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y servicios de los gobiernos locales y de sus asociaciones representativas en el ámbito nacional, regional e internacional, y desarrollar metodologías para monitorear y medir el trabajo transversal de género;
- Fortalecer la cooperación internacional y nacional entre los gobiernos territoriales, a fin de fomentar el intercambio de experiencias, así como identificar y desarrollar métodos, políticas y estrategias que ayuden a eliminar las barreras a la participación de las mujeres en la toma de decisiones locales.

La adopción de una plataforma ideológica común facilita el seguimiento de los compromisos y del intercambio de las experiencias exitosas entre las ciudades, a nivel nacional o internacional.

Vea la Declaración :

www.cities-localgovernments.org/uclg/web/espanol.asp



ACDI – Pat Morrow, Nepal

Estructuras y mecanismos a poner en pié

La puesta en práctica de los compromisos en materia de igualdad, exige la creación de distintas estructuras y mecanismos en combinación con los recursos humanos y financieros adecuados. Todos ellos forman un sistema global al interior del cual se efectúa la interacción entre sus diversos elementos. Una ciudad igualitaria y a la medida de las mujeres “el ideal” asegura la operacionalidad de cada uno de los elementos del sistema.



A UNA INSTANCIA CONSULTIVA :

Una comisión o un concejo asesor sobre el tema “igualdad de mujeres”/“género”

Ciertas ciudades optan por una comisión compuesta por mujeres electas en procesos de votación, en las que el mandato es consultar a los grupos de mujeres y de ciudadanas para llevar sus recomendaciones al Consejo municipal. Otras eligen instaurar un concejo consultivo compuesto por mujeres electas en procesos de votación, por grupos de mujeres, de funcionarias y por ciudadanas, para facilitar el diálogo entre estas últimas y la estructura municipal. Dichas comisiones o concejos constituyen una herramienta eficaz para identificar las prioridades que deberán ser consideradas en las políticas de igualdad y en la puesta en práctica del plan de acción anual en materia de igualdad de género. A escala de los pequeños distritos o barrios este tema es manejado e implementado por un miembro del concejo administrativo de la zona de que se trate.

B UNA POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

En principio, el compromiso con la igualdad, se traduce en la elaboración, la adopción y la puesta en práctica de una **política municipal de igualdad entre las mujeres y los hombres**. Esta política define los objetivos así como los medios y los recursos que se destinarán; define también la instancia municipal responsable de la realización de un plan de acción anual para la implementación de la citada política. De naturaleza transversal, tal política afecta al conjunto de los sectores de la actividad municipal y se aplica en consecuencia en cada una de las políticas sectoriales como en los casos del plan urbano, la política de habitación, el plan de transporte, la política de seguridad urbana, etc. Tal política puede incluir capítulos específicos que toquen temas como la reducción de la pobreza, la violencia hacia las mujeres, la seguridad de las mujeres, el acceso a la vivienda y a la propiedad o bien el tema del

tiempo libre y el esparcimiento, etc. La ciudad, en tanto que empleadora, debe también asumir su papel en la promoción de la igualdad en el medio laboral, así mismo esta política deberá integrar la igualdad en el empleo, la equidad salarial y la conciliación entre familia-trabajo.

C UN PLAN DE ACCIÓN ANUAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La política de igualdad se incrusta dentro del plan de acción anual adoptado por el Consejo municipal y las instancias ejecutivas de la ciudad. Tal plan incluye la descripción de las actividades para desarrollar a lo largo del año, los objetivos pretendidos, los presupuestos y recursos destinados, la identificación de aliados, los plazos y los resultados esperados. El plan de acción deberá realizarlo la instancia administrativa responsable de la igualdad de género, esto en conjunto con los grupos de mujeres, los actores locales comunitarios y público involucrado y las ciudadanas mismas. El mecanismo de coordinación entre los diversos servicios y los barrios o distritos, asegura la coherencia de las intervenciones sobre el conjunto del territorio y favorece la circulación de la información y los intercambios de las experiencias exitosas. La evaluación regular de estas actividades permitirá identificar las prioridades y realizar en consecuencia los ajustes necesarios.

D UNA INSTANCIA ADMINISTRATIVA :

El departamento de las “Mujeres y ciudad” o “igualdad de género”

Con el fin de que sus intervenciones logren una influencia real sobre el conjunto de los servicios municipales, esta estructura permanente deberá estar administrada por la dirección general de la ciudad. Un equipo de profesionales, coordinado por una secretaría, estará a cargo de la realización del plan de acción anual. Tal secretaría estará integrada por las y los representantes de los diversos servicios, barrios o distritos. Cada servicio y barrio nombrará una persona responsable para este tema. El plan de acción estará realizado en estrecha colaboración con los grupos de mujeres, junto con los aliados comunitarios y públicos. Diversos comités de trabajo serán puestos en marcha para la realización de proyectos. El presupuesto anual incluirá los costos de funcionamiento, los salarios (dentro de éstos el del secretario), el dinero necesario para la ejecución de los estudios, diagnósticos, programas de formación y de concientización y un fondo para la contribución financiera destinada a los proyectos de grupos de mujeres y organismos enfocados al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres. **La asignación de recursos humanos y financieros suficientes es una condición *sine qua non* para la concretización de los compromisos adquiridos por el Concejo municipal.**

El Departamento para la igualdad de género deberá estar asociado a un **Área de control de tiempos**, puesta en operación para asegurar la cohesión entre los horarios de los servicios municipales, públicos y privados junto con aquellos de la población en general, esto considerando los diversos horarios de la vida cotidiana, el trabajo, los desplazamientos, los tiempos libres, las actividades familiares, los estudios, las compras, etc. Tal colaboración permitirá mejorar la oferta de servicios teniendo en cuenta las diferencias entre las mujeres y los hombres hablando del uso del tiempo y esto con el objetivo de reducir las

desigualdades entre los dos sexos e incrementar la calidad de vida para todas y para todos. Es necesario asegurarse de que las acciones realizadas en cuanto al tema de los horarios, integren adecuadamente la dimensión de la igualdad de género y que no provoquen por el contrario el reforzamiento de la segregación de los roles asignados a las mujeres y a los hombres, así como las desigualdades que de tal segregación se desprenden.

E INSTANCIAS PARTICIPATIVAS :

Comités de apoyo y de asociación

Comités temáticos pueden establecerse para asegurarse de la participación de los grupos de mujeres, de los organismos comunitarios, y de otras instituciones públicas y privadas (gobierno, el sector de la investigación, sindicatos, empresas, etc.) y para que logren los proyectos de interés en común. Estos comités de trabajo, a los que la ciudad deberá aportar con un apoyo financiero y técnico, permitirán abordar cuestiones tales como la seguridad de las mujeres, la habitación, el transporte, etc. Dichas instancias favorecerán la implantación de un diálogo regular entre la ciudad y los grupos de mujeres, que lleven a un mejor conocimiento de las realidades y las necesidades de las ciudadanas.

Mecanismos de consulta pública y para la promoción de la participación de las mujeres en la vida municipal

La puesta en práctica de los mecanismos de participación y consulta de la población se encuentra en el centro de los principios fundamentales de la “buena gobernabilidad urbana”. Numerosos obstáculos para la participación de las mujeres deben sin embargo ser retirados para que estos mecanismos resulten verdaderamente accesibles. Para asegurar la presencia de las mujeres y de su punto de vista particular sobre los temas sometidos a consulta, la ciudad debe aplicar medidas específicas en relación con los horarios de consulta, su ubicación (acceso por medio de transporte colectivo, seguridad de la

zona), y en función de los servicios complementarios (servicios de guardería, etc). Conocer las realidades y las necesidades de las mujeres exige también que sean realizadas actividades extras tales como encuestas cualitativas, “focus groups”, sondeos, organización de caminatas exploratorias por la seguridad de las mujeres, etc.

F MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN

La ciudad debe asegurarse de hacer llegar adecuadamente a las ciudadanas la información relativa a los servicios municipales y a los proyectos de distribución y de desarrollo urbano que posean de forma particular una incidencia importante sobre la calidad de vida en los barrios, distritos y en la ciudad en general. Los grupos de mujeres y los simpatizantes locales pueden contribuir a hacer llegar tales informaciones a las mujeres, en particular a aquellas que viven en situaciones de exclusión (analfabetismo, desconocimiento de la lengua de comunicación, aislamiento, limitaciones físicas, etc.)



ACDI – David Barbour, Zimbabwe

G INSTRUMENTOS PARA LA IGUALDAD :

Una perspectiva de género en la gestión municipal o el abordaje de género.

La aplicación en la gestión municipal del abordaje de género (o la aproximación integrada de la igualdad), asegura la inclusión de las diferentes realidades y necesidades de las mujeres y de los hombres, con el objetivo de reducir las desigualdades y de optimizar la oferta de servicios a la población. Actividades de sensibilización y de formación a propósito de este abordaje deberán ser regularmente puestas a disposición del personal de servicios (en los barrios y distritos), así como también a las y a los electos en procesos de votación, junto con los socios de la ciudad. La identificación de las necesidades de la población y la evaluación de la oferta de servicios deberán ser realizadas teniendo en cuenta sistemáticamente la información disponible en función de los sexos. La aplicación de este abordaje se encuentra en el centro de la política para la igualdad entre mujeres-hombres. La preparación de los presupuestos municipales deberá integrar esta dimensión para asegurarse de que los gastos y las inversiones contribuyan a la reducción de las desigualdades y al incremento de la capacidad de las ciudadanas para mejorar sus condiciones de vida (acceso a la vivienda, transporte, empleo, seguridad, tiempo libre, etc.)

4. Una perspectiva de género :

La ciudad según ellas

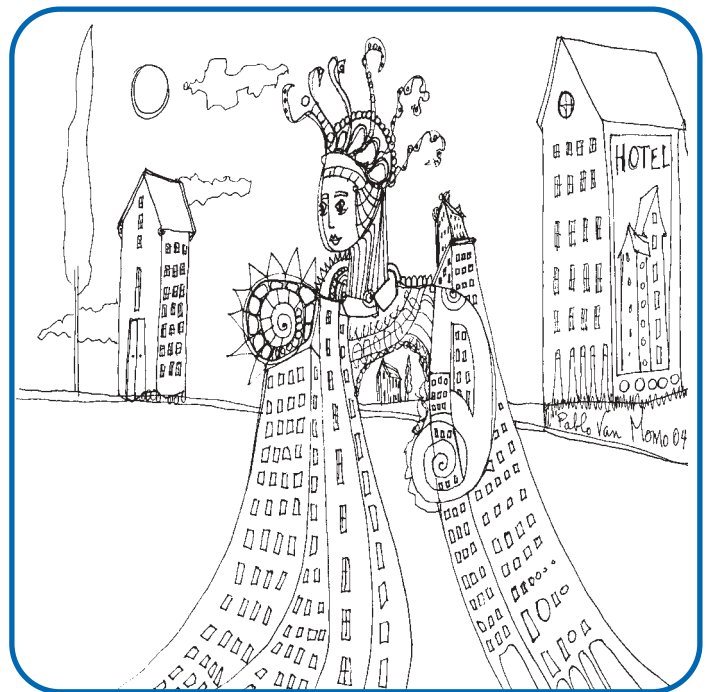
“Pretender dar un trato similar a todos los grupos sociales para alcanzar la igualdad no significa verdaderamente lograr esta igualdad. Habitualmente es necesario que las políticas y los programas traten a las personas y a los grupos diferentes, de manera diferente. En todo caso el objetivo y los resultados de una política deberán tender a asegurar la igualdad de mujeres y hombres.”³

Socialmente, políticamente y económicamente, la realidad de las mujeres es diferente a aquella de los hombres. Para alcanzar una igualdad verdadera es necesario tomar en cuenta estas diferencias. Es dentro de este espíritu, que varios países se han puesto de acuerdo para utilizar un instrumento de medida común : el abordaje diferenciado de acuerdo con los sexos, igualmente designado como aproximación de género o aproximación integrada de la igualdad.

Si se pretende abordar la realidad desde otra aproximación que la tradicional, (neutra desde el punto de vista de los sexos), esto se puede hacer desde la aproximación diferenciada, tal abordaje permite recopilar e interpretar la información cuantitativa y cualitativa de forma comparativa en relación a las necesidades y a las situaciones específicas tanto de las mujeres como de los hombres. Gracias a este manejo es posible obtener un retrato fiel de la realidad. El objetivo de la perspectiva de género es claro : hacer visibles las fuentes y las manifestaciones de las desigualdades entre mujeres y hombres con el fin de eliminarlas.

Las municipalidades y sus copartícipes sociales tienen todo a su favor al integrar la perspectiva de género en su planificación y en el desarrollo de sus actividades. Este instrumento de análisis les permite, entre otras cosas, enfocar mejor sus acciones en

función de las necesidades particulares de sus ciudadanas y sus ciudadanos. De esta forma ellos pueden contar con la certeza de que cada una de sus decisiones tendrá un efecto positivo sobre la vida de todas y de todos. La perspectiva de género garantiza también una gestión más eficaz del conjunto de los recursos humanos y financieros, ya que ésta responde de forma específica a las necesidades de la población. Si se le añaden a esta perspectiva otros indicadores sociales como la edad, el origen, el estatuto familiar o el nivel de ingresos es posible de una manera aún más clara ubicar las necesidades de los diversos elementos que integran a la población.



Athéna Polias (Ciudadana)

Pablo Van Momo, Abril 2004

3. Análisis comparativo entre los sexos, guía para la elaboración de políticas, Condición femenina (Status of Women) Canadá (1996), Ottawa.

Cuatro etapas para comprender y actuar con mayor eficacia

- *¿Cuáles son las necesidades específicas de las mujeres y de los hombres dentro de “tal o cual” sector de actividad ?*
- *¿Cuántas mujeres y hombres jefes de familia monoparentales existen dentro del territorio de la municipalidad ?*
- *¿Cuántas mujeres son propietarias de un inmueble, arrendatarias o residentes de un alojamiento subvencionado ?*
- *¿Cuál es el porcentaje de mujeres y de hombres que utilizan los servicios municipales (transporte público, instalaciones para el esparcimiento, etc.) ?*
- *¿En qué proporción las mujeres y los hombres son afectados por el sentimiento de inseguridad ?*

Éstas son el tipo de preguntas a las que la perspectiva de género permite responder. Para las municipalidades, utilizar esta perspectiva equivale a utilizar lentes nuevos para observar la realidad con ventaja, precisión y fidelidad. Las municipalidades deben tomarse el tiempo en plantearse las preguntas adecuadas... de hecho, todas las preguntas posibles. Un método simple ha sido elaborado para guiar esta acción. Tal método cuenta con cuatro etapas.



Etapa 1

Elaborar el retrato de la situación



Para hacer un trabajo eficaz es necesario tener frente a los ojos un retrato claro de la situación. Debe ser posible plantear un diagnóstico distribuyendo, de acuerdo con los sexos, la información cuantitativa y cualitativa del área de estudio. Esta forma de recopilar y analizar los datos permite evidenciar (dentro de una situación dada) la separación entre las mujeres y los hombres.

La municipalidad debe de antemano interrogarse : ¿Existen estadísticas, estudios o encuestas que puedan clarificar las dudas o es necesario obtener la información por primera vez? Dicho de otra forma en cada tema es necesario verificar cual será la forma más eficaz de obtener la información necesaria. Si efectivamente no existe ningún dato ni información, la municipalidad tiene la opción de obtener lo que necesita por varios medios : peticiones de investigación a los institutos de estadística, búsqueda científica, comités de trabajo, consultas públicas, entrevistas, etc.

En ciertos casos la municipalidad deberá dotarse de instrumentos internos de información para conocer, por ejemplo, la tasa de utilización diferenciada que tienen las mujeres y los hombres de las instalaciones destinadas al esparcimiento. Ya sea que se proceda a partir de bancos de datos inéditos o bien ya existentes, la información deberá cubrir todas las facetas de la pregunta.

Las autoridades municipales deben contar con una información que distinga las realidades de las mujeres y de los hombres. Es la única forma de estar en la medida de ajustar los programas y las acciones en función de las necesidades de cada una y de cada uno. Analizar los datos obtenidos según el sexo permite, principalmente, evitar interpretaciones equivocadas. A veces ocurre que la obtención de cifras fuera de contexto pueda guiar hacia ideas y pistas falsas. Así, un sector determinado de actividades puede reagrupar una cantidad casi equivalente de mujeres y de hombres, sin embargo, si estas últimas ocupan puestos en funciones subalternas, tendrán pocas oportunidades de participar en la toma de decisiones y será aún más limitada sus posibilidades de ejercer plenamente un liderazgo. El análisis debe entonces, ir más allá del cálculo cuantitativo y abordar el problema desde el hecho real del lugar que ocupan las mujeres respecto a los puestos de liderazgo y de decisión.

Para la obtención de la información, le queda a la municipalidad la decisión de auxiliarse de co-participantes, tales como : asociaciones de investigación científica, grupos comunitarios, cuerpos policíacos, etc. Esta coparticipación es útil para obtener un cuadro exhaustivo de la situación. Sin embargo, no se debe olvidar que existe una colaboración indispensable para la adquisición de la información que se busca y ésta es la de las principales interesadas, de las interlocutoras inevitables, la de las mujeres mismas. Son ellas las expertas en la vida cotidiana, sus múltiples responsabilidades las llevan a conocer y a habitar plenamente el territorio; esto les da una excelente percepción de la ciudad desde todos sus planos (medio ambiental, funcional, económico y social). Las mujeres deben, en consecuencia, ser consultadas desde el inicio de la investigación. Mecanismos de consulta eficaces y bien experimentados así como la colaboración de los grupos de mujeres y de los organismos locales permitirán involucrar al mayor número posible de ciudadanas. Esta nueva forma de sacar provecho de la experiencia de las mujeres puede requerir un cierto ajuste, pero todo esto vale la pena.

Disponiendo de un retrato claro de la situación, la municipalidad deberá interpretar los datos recopilados para intentar comprender las causas de las diferencias y así solucionarlas. No obstante lo anterior, no es la municipalidad a la única que le corresponde corregir las desigualdades. Los responsables deben, en consecuencia ser identificados para luego ser contactados y alentados a establecer ellos mismos, una estrategia que busque la mejoría de las condiciones de vida de las mujeres dentro de las ciudades. A título de ejemplo, si los efectos de la pobreza se manifiestan a nivel de los barrios y los distritos, la soluciones a ésta corresponden al conjunto de las estructuras gubernamentales y de las políticas públicas en vigor.

La perspectiva de género viene a alterar ciertos prejuicios e ideas preconcebidas sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres. Puede también contrariar los conceptos de ciertas personas que participarán en la recolección de información. El prejuicio principal, que puede constituir un obstáculo importante, hace creer que los servicios son equitativos y accesibles para las mujeres porque de antemano todos los servicios son ofrecidos sin distinción de sexos al conjunto de la población. Esta suposición enmascara la realidad de la discriminación sistemática contra las mujeres.

Programas de formación y de sensibilización son necesarios para que los agentes de intervención municipal puedan endosarse con este tipo de perspectiva y utilizarla como instrumento de gestión para el incremento de la calidad de los servicios a la población. La consulta constante de los co-participantes (ciudadanas, empleadas, y mujeres electas) y de los grupos de mujeres, constituye una ventaja para concientizar a las áreas administrativas de la ciudad, que intervienen y que elaboran el análisis de los elementos observados para explicar el porqué de la separación entre los dos sexos.

En resumen :

- *Obtener las informaciones distribuidas de acuerdo con el sexo;*
- *Plantear un estado de la situación mujeres-hombres, a la luz de las informaciones obtenidas;*
- *Identificar los puntos de separación entre los sexos;*
- *Establecer las causas de tales separaciones para estar en la medida de encontrar una solución.*

¿ A quién consultar ?

A las mujeres, a los grupos de mujeres, a los co-participantes comunitarios e institucionales (ministerios, empresas paraestatales, universidades, etc.)



Una vez bien informadas, las autoridades municipales, se fijan un objetivo general, el cual será precisado por medio de los objetivos específicos. En esta etapa es importante identificar los factores positivos y negativos que podrían eventualmente favorecer o limitar la actividad.

La municipalidad puede decidir, por ejemplo, a alentar el acceso de las mujeres a los oficios no tradicionales, favoreciendo la contratación de ellas dentro de sus servicios de trabajos públicos. Entre los objetivos específicos deberá identificar un elemento que puede dañar considerablemente el éxito de la operación : el hostigamiento sexual. Dicho hostigamiento puede, no solamente afectar a las mujeres en el ejercicio de su oficio, si no además hacerlas alejarse definitivamente de éste; para buscar integrarse en una actividad menos confrontante con su calidad de vida. Si la municipalidad no toma las medidas necesarias para evitar la aparición del hostigamiento sexual, desde las etapas de concepción y planeación de la estrategia, será toda la operación la que estará en riesgo de fracasar. Dicho de otra forma, entre más pronto sean identificados los factores positivos y negativos que pueden interferir en la ejecución de la actividad, más adecuado será su desarrollo.

En esta etapa es necesario igualmente, definir con un máximo de precisión cuales serán los resultados deseados y cuales los indicadores que permitirán medir estos resultados. Así, las autoridades podrán planificar las acciones concretas a realizar; en concertación con las mujeres y los co-participantes elegidos. Las acciones estarán adaptadas para la clientela a la cual serán destinadas. Es indispensable tomar en cuenta no solamente la especificidad de los sexos si no además las particularidades de los subgrupos (ancianas, personas con limitaciones físicas, mujeres pertenecientes a minorías culturales, etc.) Si es necesario, indicadores diferentes según el sexo y los subgrupos de pertenencia pueden ser utilizados.

En general es necesario prever los recursos humanos y financieros necesarios para el éxito del proyecto para después distribuir las responsabilidades y el grado de obligación de cada participante (servicios municipales, redes de ayuda, etc.) La municipalidad establece así un calendario de trabajo, vigila la implantación del programa de acción dentro de su campo de actividad y coordina las acciones realizadas con sus co-participantes.

Recordatorio : el establecimiento de una estrategia de acción requiere la participación completa y total de las mujeres y de los grupos que las representan. A las municipalidades les interesa sacar provecho de la colaboración de las mujeres, para mejor comprender la situación de éstas últimas, de sus expectativas, de sus necesidades y así enfocar mejor sus intervenciones.

En resumen :

- *Formular un objetivo general para lograr la igualdad entre mujeres-hombres;*
- *Delimitar los objetivos específicos;*
- *Precisar los resultados esperados;*
- *Definir cuales son los indicadores de resultados;*
- *Especificar las acciones a tomar;*
- *Determinar los recursos humanos y financieros;*
- *Distribuir las responsabilidades de cada quién;*
- *Acordar un calendario;*
- *Asegurar la coordinación de las acciones.*

¿ A quién consultar ?

A las mujeres, a los grupos de mujeres, a los co-participantes institucionales (ministerios, empresas paraestatales, universidades, etc), a los participantes comunitarios y a las redes nacionales y locales de “Mujeres y ciudad”.



Photo : Anne Michaud



Etapa 3

Evaluar
la estrategia

¿De qué manera se desarrollaron las cosas?, ¿Se lograron los objetivos? En esta etapa la municipalidad y sus co-participantes deben evaluar los resultados obtenidos. Es aquí donde debe analizarse el porqué ciertas acciones previstas no pudieron ser llevadas a término. Esta evaluación debe ser lo más precisa posible, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Es en función de este balance que se decidirá mantener, modificar ligeramente o replantear a profundidad los objetivos y las acciones en el futuro, en vista de alcanzar el objetivo general que había sido fijado.

La concertación con las mujeres y los diferentes co-participes, sigue siendo muy importante en la etapa de evaluación : cada una y cada uno aportan una explicación diferente, que permite guiar mejor a las autoridades en la toma de decisiones.

En resumen :

- *Analizar el desarrollo de las acciones, dar seguimiento a los calendarios;*
- *Clasificar las acciones realizadas en función de los objetivos específicos y con la ayuda de los indicadores;*
- *Evaluar las modificaciones implementadas durante el desarrollo de la actividad;*
- *Mantener o revisar los objetivos específicos y las acciones, en función del resultado conjunto de la operación.*

¿ A quién consultar ?

A todos los co-participantes que estuvieron involucrados en la planificación de las acciones.



La municipalidad procede a una re-evaluación periódica de los pasos seguidos y las acciones. El retrato de la situación debe ser nuevamente realizado a intervalos regulares previamente determinados y planificados para asegurarse de que se permanece siempre sobre la vía correcta. Es necesario sin embargo, estar consciente de que un buen número de cambios deseados, tomaran varios años antes de manifestarse de manera tangible.

En resumen :

- *Re-evaluar periódicamente la situación, distribuyendo las informaciones de acuerdo con los sexos ;*
- *Efectuar periódicamente una re-evaluación de objetivos específicos y de acciones, para asegurarse de que éstos responden aún a las necesidades y a la orientación global del inicio, es decir la igualdad entre los sexos dentro del territorio de la municipalidad.*

¿A quién consultar?

A las mujeres, a los grupos de mujeres y a los otros co-participantes que se necesiten.

Métodos y herramientas para la aplicación del abordaje de género en la administración local

Diversos métodos han sido desarrollados en el curso de los últimos años para lograr la aplicación del abordaje de género dentro de la gestión municipal y en la planificación urbana. Estos métodos son utilizados como herramientas de diagnóstico, de concientización y de formación y están destinados a los empleados de las ciudades. Tales métodos suscitan un interés creciente en el cuadro de intercambio entre las redes y en la celebración de conferencias internacionales.

Métodos :

En Montreal, el “*Comité femmes et développement régional*” (Comité de mujeres y de desarrollo regional) publicó en 1999 una guía destinada a las municipalidades y a las instancias regionales. En ésta, se propone la aplicación de un instrumento de evaluación a partir del cual los poderes locales puedan cuestionarse sobre los siguientes aspectos :

- **La participación social** : ¿Acaso los roles sociales tradicionales provocan que las mujeres y los hombres ocupen posiciones sociales diferentes que limitan o amplían sus posibilidades de participación y de influencia en un programa o en un proyecto de desarrollo determinado?
- **El acceso a los recursos y los beneficios del desarrollo** : ¿Es posible decir que las mujeres y los hombres tienen el mismo acceso a los recursos y se benefician en la misma forma de los logros económicos, sociales y culturales que se desprenden de un programa o de un proyecto de desarrollo?

- **La toma de decisión, el poder y el control** : ¿Acaso las mujeres y los hombres ejercen en la misma forma su influencia sobre el desarrollo de políticas programas y proyectos?

Por un desarrollo igualitario sobre la isla de Montreal : análisis diferenciado de acuerdo con los sexos dentro del sitio Internet

www.femmesdemontreal.org/publications

El método de las 3 R

La ciudad de Göteborg, en colaboración con la Asociación Sueca de Poderes Locales instauró para su personal, un programa de formación para la administración que integraba el abordaje de género “*The process management training programme in gender mainstreaming*” (El programa de entrenamiento de gestión de procesos en el abordaje de género), a partir del método de las 3 R, el cual estaba fundamentado sobre :

- La equidad y la igualdad en la **Representación** ;
- La asignación y repartición de los **Recursos** ;
- La **Realia** (análisis de las normas y valores que guían las políticas y la oferta de servicios municipales).

www.arcidonna.it/mainstreaming/mainstreamgb.htm

En Sevilla, fueron celebradas en octubre del 2003, las “*Jornadas Internacionales de la Unidad de Igualdad de Género*”, las cuales tenían por tema la presentación de diferentes métodos teóricos y sus aplicaciones prácticas. Es posible consultar los textos de estas presentaciones, por ejemplo la que trató sobre el tema :

- Método **SMART** (*Simplified Method to Access the Relevance of politics to Gender*) : Método para evaluar la relevancia del Género en las políticas y sus efectos en las mujeres y en los hombres).
www.unidadgenero.com/
- Método **GEM** (*Gender Evaluation Methodology*) : Metodología para integrar el análisis de género en la evaluación que usan Tecnologías de la Información y la Comunicación.
www.apcwomen.org/gem/esp/index.htm

Herramientas :

En las etapas posteriores a la primera “*Conférence internationale sur les femmes dans le développement local et régional*” (*Conferencia Internacional sobre las Mujeres en el Desarrollo Local y Regional*), celebrada en 1998, “*Eurofem*” publicó la “*Caja de herramientas para la movilización de las mujeres en el desarrollo local y regional*”.

www.eurofem.net/ToolkitNet/toolk.html (en inglés y francés)

Una importante investigación fue realizada en **Inglatera**, a propósito de la aplicación del abordaje de género y de la evaluación de género en la planificación local. En esta investigación, cinco estudios de caso y varios proyectos pilotos fueron implementados con el propósito de desarrollar una “caja de herramientas” para la aplicación de los abordajes en la planificación y en la distribución urbana.

La falta de acceso a estas informaciones, distribuidas según el sexo y el débil apoyo político de los representantes electos popularmente, fueron identifi-

cados como los principales factores que dificultaban el proceso en la estructura local. La sensibilización y la formación del personal de las ciudades fueron altamente recomendados para tratar de contrarrestar los prejuicios existentes y que frenaban el avance del proceso hacia el nivel de distritos, de barrios y de servicios centrales. Sírvase consultar el sitio Internet del *The Gender Mainstreaming Toolkit*.
www.rtpi.org.uk/resources/panels/equal-w/toolkit.html (en inglés solamente)

En Québec, el “*Observatoire sur le développement régional et l’analyse différenciée selon les sexes*” (OREGAND) (Observatorio de desarrollo regional y el análisis diferenciado de acuerdo con los sexos) ha creado un sitio Internet regularmente actualizado sobre las actividades y los recursos existentes en esta área.
www.oregand.ca (en francés solamente)

En Bruselas, Bélgica, el organismo “*Amazone*”, que opera actualmente como Centro nacional de recursos para el conjunto de los actores involucrados en la igualdad, desarrolló el DIGMA (Database of Instruments for Gender Mainstreaming), una base de información sobre los instrumentos de integración del abordaje de género y ha colaborado desde el 2003 en la organización de los seminarios sobre las “Políticas de igualdad en la ciudad”, destinados a las y los electos por votación, funcionarios y grupos de mujeres de la región de Bruselas. Sírvase consultar la sección “*infothèque*” dentro del sitio Internet.
www.amazone.be (en inglés, francés y holandés)

Génerourban en Madrid, España, un sitio Internet y una lista de discusión han sido creados para hablar a propósito de las mujeres y la ciudad, el urbanismo y el género.
www.generourban.org/



Compromisos que deben adquirirse :

Montreal (Québec, Canadá)

La nueva ciudad de Montreal fue creada en enero del 2002, por medio de la fusión de 28 antiguas municipalidades de la isla de Montreal. El 26 de febrero del 2002, los miembros del Consejo municipal adoptaron por unanimidad la “*Declaración de la IULA sobre las Mujeres y el Gobierno Local*” y se comprometieron a continuar con los logros adquiridos por el programa *Mujeres y Ciudad* desarrollado en la ex-ciudad de Montreal.

La ciudad reiteró sus compromisos en materia de igualdad entre mujeres-hombres durante la “*Cumbre de Montreal*” en junio del 2002, cuando fueron establecidas las prioridades de la nueva ciudad a partir de las proposiciones que surgieron del conjunto de los grupos implicados dentro del territorio de Montreal. Las proposiciones de la delegación “*Femmes*” (Mujeres) fueron ratificadas por el conjunto de los co-participantes y dieron lugar a varios compromisos específicos por parte de la ciudad :

- La creación de un Concejo asesor en materia de igualdad entre mujeres-hombres *Concejo de las Montrealesas*;
- La creación de una oficina *Mujeres y ciudad*;
- La elaboración y puesta en práctica de una política municipal de igualdad entre mujeres-hombres;
- La integración en la gestión municipal del abordaje de género;
- La elaboración y la implantación de una política de seguridad en la distribución urbana.

Un comité compuesto por las representantes de los grupos de mujeres y por los funcionarios municipales asegura el seguimiento de los compromisos adoptados por la ciudad. El 12 de diciembre del 2003 el *Foro de las Montrealesas en acción por la igualdad entre mujeres-hombres* fue realizado para señalar el avance de los trabajos y para mantener la movilización de los grupos de mujeres y de otros copartícipes. La creación del Concejo de las Montralesas está previsto para el 2004.

Sírvase revisar la sección “*Sommet de Montréal*” dentro del sitio Internet oficial de la Ciudad de Montreal :

www.ville.montreal.qc.ca

Y también en el sitio del programa *Mujeres y ciudad* de la Ciudad de Montreal :

www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville (en inglés y francés)



Photo : Anne Michaud

La Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres

Los Concejos municipales pueden igualmente adquirir los compromisos que aborden los problemas y situaciones específicas, como en el caso de la seguridad de las mujeres, ratificando las declaraciones que intenten resolverlos.

“La Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres” solicita específicamente de las ciudades y las municipalidades que :

- *Desarrollen y planifiquen políticas y prácticas locales en materia de seguridad y que incorporen la perspectiva de género incluyendo las iniciativas de las mujeres en este ámbito;*
- *Que apoyen las iniciativas en relación con la seguridad de las mujeres;*
- *Abran mayores oportunidades en las cuales las mujeres puedan involucrarse, como las marchas de reconocimiento y también creen mecanismos formales que otorguen recursos adecuados con el objeto de implementar las recomendaciones y mantener las iniciativas en el largo plazo;*
- *Implanten mecanismos de participación en la toma de decisiones del gobierno local tanto para las mujeres electas, las mujeres en cargos directivos, como para las ciudadanas;*
- *Que, en el presupuesto municipal, se prevean fondos para los programas de igualdad de género, desarrollo comunitario y programas de lucha contra la pobreza;*
- *Que aseguren la transparencia y la imputabilidad en la administración municipal;*
- *Que alienten y desarrollen la cooperación internacional a nivel municipal, promoviendo los intercambios de experiencias y de prácticas exitosas.*

En las etapas subsiguientes al primer seminario sobre la seguridad de las mujeres “Tejiendo lazos”, celebrado en Montreal en mayo del 2002, la Federación Canadiense de Municipalidades, invitó al conjunto de sus miembros a ratificar y a poner en práctica esta Declaración.

La Declaración se encuentra disponible en inglés, francés y español dentro del sitio Internet “*Mujeres y ciudades Internacional*”.

www.femmesetvilles.org/espagnol/index_es.htm

Lieja (Bélgica)

La Ciudad de Lieja adoptó una **Carta para la igualdad entre mujeres-hombres**, a partir de los trabajos realizados en conjunto con la “Coalition liégeoise de la Marche mondiale des femmes” (Coalición de la Ciudad de Lieja para el Movimiento mundial de las mujeres). A través de la adopción de esta Carta, la Ciudad se comprometió a realizar un plan de acción por la igualdad, algunos puntos de este plan de acción son los siguientes :

El Concejo comunitario asume como principio, la igualdad entre las mujeres y los hombres

- *Considera que una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de decisión, pasa por una representación equitativa dentro de todos los sectores;*
- *Se compromete a integrar la idea de la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas, desde su concepción hasta su realización;*
- *Se compromete a eliminar toda forma de discriminación por medio de la utilización de estructuras e instrumentos adaptados para tal efecto y asume una estrategia global que promueve la participación integrada de las mujeres y los hombres;*
- *Se compromete a sensibilizar a la opinión pública difundiendo una imagen de las mujeres y de los hombres fuera de los estereotipos discriminatorios;*
- *Se compromete a preparar un plan comunitario de acciones por la igualdad de las mujeres y de los hombres que habitan en Lieja.*

Lieja ha procedido en el 2004 a la creación de su comisión “*Femmes et ville*”

www.liege.be/ (en inglés, francés y alemán)

Instancias consultivas :

Barcelona (España)

La Ciudad de Barcelona en España a puesto en pie, a escala local, un **Concejo de mujeres**, que surge de la Comisión para el desarrollo social y de los Concejos de mujeres dentro de cada uno de los distritos.

Estas instancias consultivas sirven para asegurar la participación de los grupos de mujeres dentro de la puesta en práctica del “*Programa Municipal para las Mujeres*”, el cual pertenece al capítulo “*Mujeres*” del programa de acción municipal y del plan de acción contra la violencia hacia las mujeres.

Los principales objetivos que se persiguen son :

- Integrar la presencia y la participación de las mujeres en todas las actividades de la vida urbana, teniendo en cuenta su diversidad;
- Adaptar la ciudad a las necesidades de las personas en su vida cotidiana, reconociendo y valorizando los aportes y las expectativas de los grupos de mujeres;
- Disminuir la incidencia de la violencia de género y promover una ciudad no violenta;
- Tomar en consideración las necesidades específicas de las mujeres dentro de las diferentes políticas municipales.

www.cird.bcn.es/castella/ebcndon/ebcndon1.htm

Amadora – Gran Lisboa (Portugal)

Comité Permanente para la Igualdad de Oportunidades ante el Concejo municipal. Dotado de un estatuto consultivo y de una amplia representatividad de grupos de mujeres, ONG’s, consejeros-asesores locales, este Comité analiza, para fines de recomendación al Concejo municipal, los programas de igualdad de oportunidades y las políticas que afectan a los derechos de las mujeres, así como también procede a una evaluación constante de las acciones del gobierno local, respecto a los intereses de las mujeres.

Una red de consejeros-asesores para la igualdad de oportunidades ha sido creada al interior de cada departamento y se han realizado estudios sobre las necesidades específicas de las mujeres en términos de servicios públicos.

Entre las diversas acciones en las que han estado asociados los alcaldes y los consejeros municipales de la ciudades de la región que cubre la Gran Lisboa, resulta destacable la publicación de la “*Guía para la Participación de la Mujer en el Poder Local*” la cual, inspirada en una iniciativa llevada a cabo en Luxemburgo, enuncia “12 objetivos para una política municipal en el área de la igualdad de oportunidades”.

Sírvase consultar la “*Guía para la participación de la mujer en el poder local*”, disponible también en francés, inglés y portugués.

Noticias da Amadora – Guia do Poder Local no feminino
www.noticiasdaamadora.com.pt/ (en portugués solamente)

Política de igualdad de género :

San Salvador (El Salvador)

Dentro de su **Política de Igualdad de Género**, la ciudad de San Salvador propone una planificación integral del desarrollo local, incorporando la perspectiva de género en todos sus planes, programas y proyectos.

En febrero de 1998 un acuerdo de Concejo institucionaliza la Mesa para la **Equidad de Género**, y presenta públicamente la propuesta de Plan para la Equidad. Esta Mesa es coordinada por una Concejal y apoyada operativamente por la Gerencia de Desarrollo Humano. Uno de los resultados más importantes del proceso iniciado por la Mesa ha sido su constitución en Comisión Consultiva para la Equidad de Género, desde la cual se han realizado los Foros de Distrito “Construyendo Ciudadanía desde las Mujeres” con el fin de elaborar un diagnóstico participativo de las necesidades de las mujeres en San Salvador que junto a la Propuesta de Plan han constituido las bases para la formulación de la *Política Municipal para la Equidad de Género*. Tal política se fundamenta en el reconocimiento de las desigualdades en la relación entre los sexos y afirma que :

“Los roles de género han sido socialmente definidos y valorados a partir de la actividad que cada sexo tiene en la reproducción de la especie humana. El papel reproductivo abarca todas las responsabilidades y actividades relacionadas con la gestación y educación de los infantes, y todas aquellas otras relacionadas con el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo actual y futura. Éste es directamente relacionado con las mujeres y fijado en el espacio privado o domestico, jerarquizado como subordinado con relación al papel productivo y a su

desempeño no se le reconoce un ‘valor’.

Los principales objetivos de la política son :

- Elevar el nivel de conocimiento y sensibilidad sobre las relaciones de género en todo el personal directivo, gerencial y operativo de la Alcaldía Municipal;
- Enriquecer el cuerpo normativo municipal con la incorporación de elementos que promuevan la equidad entre mujeres y hombres en el acceso a todos los servicios y beneficios de la gestión edilicia;
- Fortalecer la influencia de la municipalidad de San Salvador en la promoción de un municipalismo democrático y equitativo;
- Mejorar la condición de las mujeres, promoviendo sus derechos de propiedad y acceso a los recursos productivos y comunitarios de la municipalidad;
- Desarrollar procesos educativos y culturales encaminados a elevar la autoestima de las mujeres, a promover el liderazgo femenino, los valores de equidad y actitudes no discriminatorias como normas básicas para la convivencia familiar, vecinal y comunitaria;
- Fortalecer la intervención de la municipalidad y la coordinación Interinstitucional en los esfuerzos orientados al logro de la seguridad ciudadana, dando prioridad a la violencia sexual e intrafamiliar.



ACDI – Peter Bennett, El Salvador

Para la concreción de este objetivo, la municipalidad impulsará las siguientes Estrategias Institucionales :

- Identificar las barreras de género que impiden o dificultan la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de las mujeres a cargos de dirección dentro de la alcaldía municipal;
- Sensibilizar y capacitar a todo el personal de la Alcaldía en la perspectiva de género y metodología específica de operativización transversal y efectiva de la Política para la Equidad de Género;
- Disponer recursos humanos calificados en los puntos clave de la estructura institucional que viabilicen la efectividad y eficacia de la intervención municipal para la equidad de género;
- Monitorear sistemáticamente la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género;
- Concertar con instancias del gobierno central y con organizaciones no gubernamentales para asegurar una movilización de recursos institucionales, humanos y materiales en la promoción de la equidad de género en el municipio;
- Emular a los actores que destaquen en la generación de efectos multiplicadores encaminados a promover cambios de actitudes y valores de equidad entre los géneros;
- Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en todo el que hacer de la alcaldía : en el levantamiento de diagnósticos de sus necesidades, la priorización de las mismas con relación a las competencias municipales, así como en el diseño de políticas, planes y ejecución de programas, proyectos y acciones;
- Transformar las comunicaciones institucionales de la alcaldía, tanto internas como externas, en un factor catalizador para la equidad de género en el municipio.

La *Política Municipal para la Equidad de Género* contempla siete áreas de acción :

- Participación Ciudadana;
- Formación y Cultura;
- Trabajo;
- Promoción de la Salud;
- Seguridad Ciudadana;
- Infraestructura Comunal;
- Servicios Públicos Municipales.

Para cada uno de estos campos de acción, un objetivo estratégico y una serie de acciones específicas son necesarias.

La puesta en práctica de la *política* está asegurada por la “*Unidad de género*”, la cual depende de la Dirección de desarrollo humano. La Unidad trabaja en estrecha colaboración con los miembros de la Comisión consultiva para la igualdad de sexos, a la que pertenecen varias mujeres electas popularmente y los encargados y encargadas de este expediente en los distritos correspondientes. Ciertos Centros de mujeres, han sido también creados para vigilar la correcta realización de las actividades de movilización y de participación de las ciudadanas.

www.amss.gob.sv/pages/index.html

Planes de acción en materia de género

Buenos Aires (Argentina)

El derecho de las mujeres a vivir en la ciudad

La Dirección General de la Mujer es una estructura municipal, adjunta a la Secretaría de Promoción Social, la cual depende de la Dirección general. Esta instancia posee un plan de acción cuyos objetivos son :

- Asegurar la cohesión y la coherencia de los diferentes programas puestos en práctica por las diferentes administraciones municipales anteriores;
- Identificar la nueva dimensión temática que corresponde a la mujer en Buenos Aires;
- Adaptar y aumentar los servicios destinados a las mujeres e incorporar el abordaje de género;
- Hacer progresar la integración de un plan de igualdad de oportunidades en todas las áreas de acción del gobierno de la ciudad, como en los casos de :
 - La reforma de las numerosas leyes en beneficio de las mujeres,
 - La lucha contra la violencia doméstica (líneas telefónicas de ayuda en caso de violencia doméstica o familiar, dos líneas de urgencia funcionando 24 horas al día, refugios y centros integrados para mujeres víctimas de violencia),
 - La promoción de la salud de las mujeres,
 - Programas de derechos de las mujeres,
 - Programas de formación,
 - Investigaciones y estudios sobre la situación vivida por las mujeres.

Los resultados son palpables y reflejan un mejoramiento sensible sobre la calidad de vida de las mujeres en Buenos Aires.

www.pgualc.org

Berlín (Alemania)

En el cuadro de la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, la Ciudad de Berlín ha adoptado un programa específico que busca eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las áreas de la vida social. La puesta en operación de tal programa está asegurada por la “**Oficina para la**

economía, el trabajo y las mujeres”. Entre sus logros pueden citarse los siguientes :

- Disponibilidad de guarderías para niños;
- Mayor presencia de las mujeres en los servicios públicos municipales;
- Revalorización de las profesiones típicamente femeninas;
- Subvenciones escolares destinadas a las mujeres y a las jóvenes;
- Prevención de la violencia y ayuda a las mujeres víctimas de ésta;
- Mejoramiento de la situación social de las mujeres inmigrantes;
- Mejoramiento de la oferta de empleo y de los programas de formación destinados a las mujeres jóvenes;
- Ayuda específica para las mujeres y las jóvenes discapacitadas.

Las actividades realizadas por esta oficina son revisadas anualmente, durante la verificación del plan de acción.

www.berlin.de/SenWiArbFrau/frauen/index.html
(en inglés y alemán)

San Andrés, región metropolitana de San Pablo (Brasil)

Programa de ciudadanía y de género

Teniendo como escenario la crisis económica que golpea fuertemente a esta antigua ciudad industrial, fue instaurado el programa “Ciudadanía y Género”, constituido a partir de una colaboración entre la municipalidad de San Andrés y el Centro de Estudios para la Salud (CES). A través de 112 grupos de discusión, cursos de sensibilización sobre los problemas de género y por medio de campañas de lucha contra la violencia hacia las mujeres, se ha logrado que más de 6000 personas participen en el programa, que además tiene por objetivo promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión llevados a cabo por la ciudad.

bestpractices.org/bpbriefs/women.html

Una instancia administrativa :

París (Francia)

El “**Observatoire de l'égalité femmes-hommes**” (Observatorio de la igualdad mujeres-hombres), creado en el 2001, tiene como autoridad a la Secretaría general de la Ciudad de París y se encuentra bajo la tutela de Anne Hidalgo, primera asistente al alcalde de París y encargada además de la Oficina de administración Control de Tiempos. La misión del Observatorio es poner en práctica la política de igualdad entre las mujeres y los hombres. Al mismo tiempo, el Observatorio trata de establecer cuales son las necesidades específicas de las mujeres parisinas y promueve la igualdad en el empleo al interior de la administración de la Ciudad.

Un equipo de ocho personas asume la realización de los objetivos apoyándose sobre una red constituida por una veintena de representantes (mujeres y hombres) en cada uno de los barrios y distritos. De esta forma los vínculos quedan asegurados con el conjunto de las direcciones administrativas. Relaciones de coparticipación se generan con el medio asociativo y los actores institucionales para la realización de proyectos.

Para llevar a cabo su misión, el Observatorio se plantea como objetivos, los siguientes :

- Elaborar estudios de diagnóstico que permitan identificar los principales puntos de desigualdad;
- Proponer proposiciones y pistas de acción que busquen reducir tales desigualdades;
- Asegurar la evaluación de las actividades y gestiones emprendidas.

Un primer estudio ha puesto en evidencia importantes disparidades en materia laboral (salarios, condiciones de trabajo, desempleo), y esto ha generado en consecuencia, en la implementación de una estrategia de acción en el área. La elaboración de un plan de acción que busque la igualdad se encuentra en curso, tal plan surge luego de una investigación sobre la distribución de empleos entre las mujeres y los hombres al interior de la administración de la Ciudad. La lucha contra la violencia hacia las mujeres, la prostitución y las nuevas formas de esclavitud, aparecen entre las intervenciones prioritarias. Un fondo de apoyo financiero destinado a las asociaciones parisinas que laboran en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, contribuye como un apoyo extra a la ejecución de proyectos relacionados con esta área.

www.paris.fr/fr/citoyennete/observatoire_egalite
(en inglés y francés)



Photo : Anne Michaud

Oficina de Control de Tiempos (Bureau des Temps) :

El **Observatorio** de París colabora con el **Bureau des Temps** (Oficina de control de tiempos) la cual se encuentra bajo la misma jurisdicción política y administrativa. Los estudios de diagnóstico realizados revelan que las mujeres parisinas no tienen ni los mismos ritmos, ni las mismas delimitaciones, ni las mismas necesidades que los hombres respecto a su uso del tiempo. La misión de la Oficina es la de mejorar la articulación de los tiempos en el ritmo de vida y en las esferas profesionales y familiares con el objetivo de reducir las desigualdades entre las mujeres y los hombres y también entre los diversos grupos que componen a la población (niños, adolescentes, personas maduras, etc.)

Los ejes principales de acción, sobre los que se enfoca la Oficina, pretenden :

- Mejorar el acceso a las instalaciones;
- Facilitar el acceso a los servicios públicos y ayudar en las gestiones administrativas;
- Integrar el abordaje de la distribución de usos de tiempos en la planificación de los proyectos urbanos;
- Hacer evolucionar los horarios y la oferta de servicios de los comerciantes para que éstos se adapten al ritmo de vida de las y los consumidores.

www.paris.fr/fr/citoyennete/bureau_des_temps/
(en inglés e francés)

Ministerio de la Ciudad/Expediente tiempos en las ciudades :

www.ville.gouv.fr/infos/dossiers/index.html
(en francés solamente)

Concejo económico y social/Reporte sobre el uso y distribución de tiempos en las ciudades/JP Bailly :

www.conseil-economique-et-social.fr

DATAR – “Direction de l’aménagement du territoire et de l’action régionale” (Dirección del ordenamiento territorial y de la acción regional) :

www.datar.gouv.fr/Datar_Site/DATAR_Temps.nsf/wSommaire?openview (en francés solamente)

Maison du temps et de la mobilité de Belfort :

www.maisondutemps.asso.fr/plugin.htm (en francés solamente)

“Groupe Chronos, Observatoire de la chronomobilité” (Grupo Cronos, Observatorio de la cronomovilidad) :

www.groupechronos.org y
www.groupechronos.org/chronomobilite.php
(en francés solamente)

Institut de la ville en mouvement (Instituto de la ciudad en movimiento) :

www.ville-en-mouvement.com (en francés solamente)

“Femmes et enfants : au cœur des nouveaux rythmes” (Las mujeres y los niños en el centro de los nuevos ritmos de vida). Debido a que las mujeres y los niños son los más afectados por las nuevas formas de organización del trabajo, ellos fueron objeto de los primeros estudios realizados en coparticipación con el **“Bureau des temps de la ville de Rennes”** (Oficina de control de tiempos de Rennes) :
www.ville-rennes.fr/temps/page.php (en francés solamente)

Prato (Italia)

Laboratorio de usos del tiempo

Trabajando dentro del cuadro del proyecto municipal “EQUAL”, el cual promueve la igualdad entre las mujeres y los hombres, el laboratorio de usos del tiempo, busca una integración homogénea en la organización del uso del tiempo en dos aspectos, el de la gestión de los servicios y en el de la repartición de las tareas del trabajo profesional y familiar; esta integración permitirá a las mujeres insertarse y progresar dentro del mercado de trabajo. A través de la colaboración entre la municipalidad de Prato, la Cooperativa delle Donne (Cooperativa de mujeres), la Universidad de Florencia y la asociación Conser-Macrolotto se pretende estimular la participación de las mujeres en el proyecto.

www.laboratoriodeltempo.org/laboratorio/
(en italiano solamente)



Photo : Anne Michaud

Instancias participativas y de partenariados :

Diálogos locales

Grupos de diálogo locales han sido puestos en operación, bajo la iniciativa de la “Comisión Huairou”, con el fin de establecer, sobre una base continua, el diálogo entre los grupos de mujeres y los poderes locales a propósito de temas de importancia para las comunidades y con la intención de :

- Desarrollar la capacidad de los grupos de mujeres para hacer valer sus reivindicaciones;
- Desarrollar la capacidad de las instituciones y de otras organizaciones para trabajar eficazmente con los grupos de mujeres;
- Crear el mejor modelo posible para asegurar la participación a largo término de las ciudadanas en la toma de decisiones al nivel local;
- Fortalecer a las comunidades locales para el desarrollo de prácticas de participación que sean incluyentes.

Los procesos y los contenidos de los diálogos locales difieren de acuerdo con el país y la situación propia a cada localidad. Cada experiencia reposa sobre un modelo de gobernabilidad y es utilizado con fines de comparación, de análisis y de transmisión de conocimientos prácticos. La primera serie de diálogos fue completada en diciembre del 2002; la segunda tendrá como eje los temas que se tratarán, más que el proceso mismo.

Ejemplos de diálogos locales :

Cosquín (zona metropolitana de Córdoba, Argentina)

El proyecto busca establecer el compromiso del diálogo con el fin de desarrollar la coparticipación entre los actores de la sociedad civil y las autoridades de la Ciudad. El objetivo específico es el de asegurar la incorporación dentro del plan maestro para la administración municipal, las recomendaciones de los grupos de mujeres y de los grupos sociales.

Praga (República Checa)

El proyecto pretende favorecer la puesta en práctica de estructuras de concertación entre las autoridades locales, las municipales y la red de Centros de madres Checas. Tal diálogo aborda entre otros temas, los siguientes :

- Las políticas familiares;
- La igualdad de oportunidades;
- El empleo a tiempo parcial;
- La seguridad urbana (en cooperación con los organismos de prevención del crimen);
- El desempleo;
- La cooperación comunitaria;
- La implicación dentro de la vida pública.

Saratow (Federación Rusa)

Teniendo como objetivo la autogestión local, el proyecto busca la promoción del diálogo y la instauración del proceso de consulta a las ciudadanas acerca de temas como la seguridad, los problemas sociales, la pobreza y la vivienda. Se trata en sí de una colaboración entre organizaciones locales de mujeres, autoridades políticas y municipales, en conjunto con el Centro de información del Foro de mujeres independientes y de los comités de autogestión de mujeres.

Estuttgart (Alemania)

El proyecto busca promover los intercambios locales (colaboraciones, asociaciones, conferencias) entre las y los habitantes de la ciudad, las asociaciones y las autoridades locales, con el fin de poner en práctica los procesos de participación en las decisiones municipales; tanto en el área de la arquitectura y de la distribución urbana como en la que se refiere a los servicios destinados a los niños, a las madres de familia, a las mujeres profesionales, a las madres monoparentales, a las mujeres maduras y a las mujeres inmigrantes. Sírvase consultar la sección “Campañas – Diálogos de locales a locales” (Campaigns – Local to Local Dialogues) dentro del sitio Internet

www.huairou.org. (en inglés solamente)



Photos.com

Mecanismos de consulta pública y de promoción de la participación de las mujeres en la vida municipal :

Quetzaltenango (Guatemala)

Fortalecimiento de la participación de las mujeres en el poder local, desde una perspectiva de igualdad de género

Históricamente excluidas del poder, las mujeres merecen la atención y el interés particular al interior del gobierno municipal actual. El Comité femenino municipal ha sido creado para apoyar y fortalecer a las asociaciones de mujeres en el seno de los grupos locales y dentro de las múltiples implicaciones concretas que les conciernen. Para incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo municipal, se ha instaurado un espacio concretamente destinado a fomentar las acciones dirigidas por las mujeres e intervenir en diversas áreas, tales como :

- Las estrategias de formación y de educación para la participación política en la municipalidad;
- La organización y la inserción del abordaje de género en la administración municipal;
- Las campañas de alfabetización;
- La salud reproductiva;
- La promoción de la autogestión;
- Un centro de documentación, etc.

Entre otros resultados, la implicación constante de las instancias municipales ha conferido gran credibilidad a las diferentes actrices sociales frente a sus interlocutores oficiales y frente a toda la comunidad entera.

www.pgualc.org

Iniciativas que buscan la adaptación de los servicios municipales a las necesidades de las mujeres :

EL TRANSPORTE COLECTIVO :

Servicio de descenso “Entre dos paradas” (Entre deux arrêts)

Muchas mujeres dependen de los transportes colectivos para sus desplazamientos y toda decisión que tenga por objeto la modificación o la reducción de este tipo de transportes debe considerar en primer lugar este hecho.

En varias municipalidades, la toma en cuenta de las necesidades de las mujeres ha dado lugar a acciones para incrementar la confianza de las usuarias y disminuir su sentimiento de inseguridad. Tal inseguridad es en efecto una de las principales barreras que impiden que las mujeres circulen dentro de la ciudad con toda libertad. Es durante la tarde y las estadísticas lo demuestran, que las mujeres utilizan con mucha menor frecuencia el transporte público.

Fue en 1989 que la Sociedad de transporte de Toronto realizó una vasta evaluación de la seguridad, desde el punto de vista de las mujeres, en más de 65 estaciones de metro y de paradas de autobuses. Las conclusiones llevaron a la puesta en vigor el servicio de descenso entre dos paradas. Este servicio se ofrece al anochecer y permite a las mujeres aproximarse a su punto de destino. Posteriormente, esta medida fue adoptada por otros grupos de transporte en todo Canadá. En Montreal, donde las mujeres representan más del 60% de la clientela, tal servicio ha sido puesto en marcha gracias a la demanda de los grupos de mujeres, dentro del cuadro de un proyecto piloto y con una duración de seis meses. Siendo positiva la evaluación, la STCUM (Sociedad de Transporte de la Comunidad Urbana de Montreal) y sus copartícipes miembros del CAFSU (Comité de Acción de Mujeres por la Seguridad Urbana), anunciaron en diciembre de 1996, que el servicio sería a partir de ese momento ofrecido de forma permanente. La ciudad de Laval puso en operación este servicio dentro de su territorio en 1999 y la Ciudad

de Levis en el 2003. La Comisión “Mujeres y ciudad” estudia para la Ciudad de Québec la posibilidad de seguir los pasos de las anteriores en el 2004.

El proceso de coparticipación entre los grupos de mujeres y las instancias locales de la ciudad de Montreal, fueron seleccionadas por haber puesto en operación el servicio mencionado; y en el cuadro de “experiencias exitosas” del programa Hábitat para el año 2002, bajo la categoría “Integración de una perspectiva de género en el transporte público”. Sírvase consultar el tema ‘Integrando una perspectiva de género al transporte público en Montreal’ (Integrating a gender perspective into public transit, Montreal) dentro del sitio Internet www.bestpractices.org/

Bangkok (Thailandia)

Autobús exclusivamente reservado a las mujeres

Desde el mes de mayo del 2000, el grupo de transporte *Bangkok Mass Transit Authority (BMTA)* ofrece un servicio de transporte colectivo exclusivamente reservado a las mujeres. Este “Bus de Mujeres” (Lady Bus) es una respuesta a numerosas quejas hechas por un gran número de mujeres, a propósito de su seguridad, particularmente a las horas de mayor afluencia. Solamente las mujeres o sus hijos menores de 15 años están autorizados a utilizarlos. Los conductores y los controladores de estos autobuses son hombres, ya que la BMTA busca poder proteger a las pasajeras en caso de urgencia. Es así que la tercera parte de los autobuses sobre cada diez trayectos diferentes, se reserva para el uso exclusivo de las mujeres durante los días 30, 31 y primero de cada mes, entre las 16 y las 21 horas; tal distribución considera los trayectos vespertinos correspondientes a los días de pago de salarios. De acuerdo con los resultados de esta iniciativa, el servicio exclusivo podría incrementarse.

Fuente de información : *Japan Economic Newswire; Kyodo News Service, 30 May 2001* (Global Report on Human Settlement 2001). bestpractices.org/bpbriefs/women.html (en inglés solamente)

LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES :

Montreal (Québec, Canadá)

Para la seguridad de las Montrealesas

El derecho a una ciudad segura es uno de los puntos clave para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres y no es por azar que la perspectiva de género encuentra la mayor parte de sus aplicaciones dentro del sector de la seguridad urbana.

En Montreal, a partir de las consultas públicas sobre la tendencia en la distribución y planificación urbana dentro del plan director de la administración del distrito Centro, las ciudadanas y los grupos de mujeres han señalado la necesidad de lograr una ciudad segura. Estas mujeres también han dado a conocer sus reivindicaciones en materia de vivienda, de servicios de guardería y de acceso universal a los servicios. De la misma forma se han inclinado por una distribución y planificación urbana que considere las adecuaciones necesarias para la conciliación entre familia-trabajo.

La Ciudad de Montreal respondió a tales expectativas instaurando el programa Mujeres y ciudad en el año de 1990, la seguridad de las mujeres se colocó de inmediato en una cuestión prioritaria. El primer paso de la administración de la ciudad fue el de elaborar un retrato de la situación; diferencias importantes aparecieron : cuatro veces más de mujeres (60%) que de hombres (15%) indicaron haber experimentado temor de tener que atravesar su barrio o distrito durante la noche. En 1992 el coloquio "J'accuse la peur" (Yo acuso al miedo), que reunía a grupos de mujeres, instituciones públicas y grupos de profesionales (mujeres y hombres), se dio a la tarea de explicar estas desigualdades y de hacer comprensible el origen de la inseguridad de las mujeres en la ciudad. Como consecuencia de este coloquio, la administración municipal adquirió un cierto número de compromisos con el objetivo de mejorar la seguridad de las mujeres al interior de su territorio y elaboró una estrategia de acción,

inspirada sobre todo en las experiencias de la Ciudad de Toronto (Comité de Ciudad segura, METRAC, Safe City Committee).

Varios objetivos fueron establecidos, de los que se pueden mencionar :

- Mejorar la seguridad de las mujeres dentro de las instalaciones urbanas de la Ciudad;
- Proponer herramientas para incrementar la seguridad y el sentimiento de seguridad de las mujeres;
- Desarrollar criterios para asegurar una distribución y planificación urbana segura al interior de las instalaciones y los edificios públicos;
- Favorecer la concertación con los organismos sociales y los grupos de mujeres.

Diversas acciones fueron realizadas, entre las que se encuentran :

- La redacción de una *guía de investigación sobre la Seguridad de las mujeres en la ciudad*, donde se proponen modificaciones al medio urbano con el objetivo de volverlo más seguro;
- La organización de caminatas exploratorias dentro de ciertas instalaciones de la municipalidad (centros deportivos y comunitarios), contando con la presencia de ciudadanas, empleadas municipales, mujeres electas a cargos populares, urbanistas y periodistas;
- La publicación de tres guías para la distribución y planificación urbana segura, una destinada a los estacionamientos, otra para el conjunto de residentes y la tercera para distintos sitios y lugares urbanos;
- La ampliación del programa de seguridad urbana Tandem, para que incluya un capítulo dedicado a la seguridad de las mujeres;

- La colaboración y la realización de una campaña de sensibilización destinada a los hombres;
- La colaboración para la edificación del CAFSU (Comité de Acción de Mujeres por la Seguridad Urbana) que reúne a los grupos de mujeres, a los organismos comunitarios y a diversas instituciones públicas como al Servicio de Policía, la Sociedad de Transporte, los servicios de salud, etc.;
- La colaboración para la elaboración del plan anual del CAFSU.

Desde 1992, la coparticipación de la administración municipal con el CAFSU ha permitido realizar varias actividades, de las que destacan :

- Campañas de sensibilización;
- Foros;
- La creación del premio “Seguridad de las mujeres” que promueve las acciones locales y regionales;
- La puesta en práctica del servicio de descenso “Entre dos paradas” de la STCUM (Sociedad de Transporte de la Comunidad Urbana de Montreal);
- La elaboración de políticas institucionales;
- La producción de un repertorio de actividades;
- La evaluación de cursos de autodefensa;
- El desarrollo de programas de formación y de herramientas de referencia como la “*Boîte à outils sur la sécurité des femmes – de la dépendance à l’autonomie*” (Caja de herramientas sobre la seguridad de las mujeres, de la dependencia a la autonomía).

Durante los años 1990 al 2000, los logros montrealeses fueron objeto de un interés creciente a la escala internacional. Las actividades de intercambio de información así como la transferencia de experiencias, dieron lugar a la exportación e implantación de las estrategias seguidas en Montreal, en otras partes del mundo, como Europa, África y Sudamérica.

Punto culminante de estos intercambios fue la celebración en Montreal del Primer seminario internacional sobre la seguridad de las mujeres “Tejiendo lazos”, realizado en mayo del 2002. En esa ocasión la nueva ciudad de Montreal, procedió al lanzamiento de la “Guide d’aménagement pour un environnement urbain sécuritaire” (Guía para la distribución y la planificación urbana dentro de un medio ambiente seguro) y se sumó a los logros de la antigua ciudad, comprometiéndose a continuar con las acciones que tenían por objetivo el de mejorar la seguridad de las ciudadanas y poner en práctica una política de distribución urbana segura, aplicable al conjunto del nuevo territorio.

www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville
www.femmesetvilles.org/espagnol/index_es.htm

LA VIVIENDA :

Viena (Austria)

Proyecto de vivienda urbana para y por las mujeres (Frauen-Werk-Stadt).

Con el fin de responder más adecuadamente a las necesidades cotidianas de las mujeres, una parte de la ciudad ha sido especialmente re-planificada y rediseñada por mujeres urbanistas y arquitectas, además de haber sido integrada al esquema de expansión urbana de la administración municipal de la Ciudad de Viena. En 1993 se inició esta iniciativa de integración de las necesidades de las mujeres en el desarrollo de la Ciudad. Desde aquel momento, la administración municipal trabaja activamente para lograr integrar el abordaje de género en la gestión gubernamental y esto gracias a los trabajos de la Oficina de mujeres y del Departamento de Cotidianeidad y de Planificación y Edificación a medida de las mujeres (*Department of Everyday and Women Friendly Planning and Building*).

bestpractices.org/bpbriefs/women.html
www.wien.gv.at/english/ (en inglés y alemán)

Iniciativas en Québec :

Diversas iniciativas han sido tomadas en Québec en el curso de los últimos años para aumentar la participación de las mujeres en las instancias locales y municipales; entre estas iniciativas se encuentran las que se describen a continuación.

Le Réseau des élus municipales de la Montérégie o RÉMM (Red de mujeres electas para cargos municipales en el área de la Montérégie)

Creada en el año 2000 dentro del plan de acción del “Comité condition féminine en développement régional de la Montérégie o CCFDRM (Comité de la condición femenina y el desarrollo regional de la Montérégie), la RÉMM constituye la única red de mujeres electas que reagrupa al conjunto de alcaldesas y consejeras de una región administrativa de Québec.

Entre las iniciativas del RÉMM, es posible mencionar las siguientes :

- Formación estratégica y legal para las candidatas y para las mujeres interesadas en la política municipal (en colaboración con el MAMSL);
- Apoyo estratégico para las mujeres electas y en funciones;
- Colaboración con las uniones municipales con el fin de aumentar el número de mujeres en la política municipal y para apoyar a aquellas que ya se encuentran involucradas;
- Defensa en los expedientes de interés colectivo como el reembolso de los gastos por guardería a los representantes quienes son padres y representantes de las mujeres en los concejos de administración de las uniones municipales;
- Coloquios y talleres de formación;
- Apoyo para la instauración de los comités de *Mujeres y ciudad*;

- Redacción de guías que busquen la modificación de los escenarios municipales;
- Análisis estadístico sobre la presencia de las mujeres en la política municipal de la Montérégie;
- Conferencias de sensibilización y de formación;
- Creación de redes a nivel internacional (Francia, Suecia).
www.eluesmonteregie.qc.ca (en francés solamente)

Programa de apoyo financiero “La igualdad para decidir”

Dotado de un fondo de 5 millones de dólares sobre un período de cinco años (un millón cada año) y administrado por la Secretaría de la condición femenina del gobierno de Québec, este programa subvenciona a los proyectos que buscan proporcionar herramientas a las mujeres para que ellas asuman plenamente su papel dentro de las instancias de toma de decisión locales e incluidos dentro de éstos los Concejos municipales. Se puede consultar el repertorio de herramientas elaboradas por los grupos locales y regionales de mujeres junto con otros grupos comunitarios dentro del sitio Internet www.scf.gouv.qc.ca

Entre otros proyectos, es necesario citar la creación de una “**école d’été pour les femmes**” (escuela de verano para las mujeres) que desean ser candidatas para las elecciones del 2005. Esta iniciativa del grupo Mujeres, política y democracia, en colaboración con la Escuela nacional de administración pública y una fundación privada, permitirá a 45 mujeres ser apadrinadas en vista de las próximas elecciones.
www.femmes-politique-et-democratie.com/ (en francés solamente)

Comisiones y comités Mujeres y ciudad

La antigua Ciudad de Québec, fue la primera municipalidad a nivel provincial en constituir en 1993 una Comisión de Mujeres y ciudad. Como resultado de las diferentes fusiones municipales, la nueva administración de la Ciudad, puso en pie en el 2002 una Comisión que inició los trabajos sobre :

- La vivienda social;
- El cuidado de los niños en el período de verano;
- La seguridad (una nueva impresión de la guía de gestiones exploratorias);
- La comunicación entre la administración de la ciudad y su población;
- El servicio de descenso entre dos paradas después de las 20 horas, por parte de los autobuses (cuando la parada es solicitada).

La Ciudad de Rouyn-Noranda ha iniciado las actividades de su Comisión de Mujeres y ciudad en junio del 2003 y la administración de la ciudad de Levis en febrero del 2004; esta última Comisión cuenta entre sus miembros solamente a mujeres electas para cargos populares, en tanto que las ciudadanas y representantes de grupos de mujeres participan en los trabajos de otras ciudades. Por su parte Sorel-Tracy y Salaberry-de-Valleyfield han instalado también unos Comités Mujeres y Ciudad.



Getty Images

Concursos sobre las “experiencias exitosas” :

La organización del concurso sobre las experiencias exitosas es una de las estrategias privilegiadas para promover los logros de las ciudades en materia de igualdad de sexos y de participación de las mujeres en la gestión urbana. Las regiones de América Latina-Caribe y de Asia-Pacífico han organizado ambas, concursos para las ciudades “amigas de las mujeres”.

Este tipo de iniciativas han sido sugeridas durante los encuentros internacionales por los expertos en materia de género, quienes favorecen el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la prospectiva en el área de intervención en las ciudades.

Primer concurso de gobiernos locales de la región Asia-Pacífico que trabajan en materia de igualdad mujeres-hombres (2004)

Este concurso desea medir el desempeño de las ciudades en función de las siguientes dimensiones :

- Medidas legales y reglamentarias favorables para la igualdad entre las mujeres y los hombres (códigos municipales, reglamentos, resoluciones, etc.);
- Institucionalización de los organismos que permitan integrar las preocupaciones de las mujeres en la administración y en el desarrollo de políticas municipales favorables a estas últimas;
- Medidas de acción positivas para alcanzar la igualdad en la representación de las mujeres dentro de las instancias decisorias;
- Asignaciones presupuestarias específicas y elaboración de presupuestos que tomen en cuenta el abordaje de género;
- Formación sobre el abordaje de género, destinada al personal municipal de la ciudad;
- Colaboración y asociación con los diversos actores sociales;
- Participación de las mujeres y en particular aquellas en situación de pobreza;

- Innovación, sostenibilidad y posibilidad de replicación de los proyectos;
- Métodos y seguimiento de evaluación.

El 8 de marzo del 2004, las tres ciudades “amigas de las mujeres” ganadoras, fueron invitadas a participar en la ceremonia de entrega de premios en Fukuoka (Japón).

www.fukuoka.unhabitat.org

Cebú (Filipinas)

El **Programa de apoyo a las iniciativas comunitarias para hacer frente a la violencia hacia las mujeres**, puesto en práctica por la Ciudad de Cebú, ha demostrado la importancia de la colaboración y la participación de las mujeres en la resolución de los problemas. El papel jugado por la Ciudad en la movilización de los co-participantes, el desarrollo de programas de formación, y la promoción de la concertación, es uno de los factores claves para el éxito de este programa, el cual es reproducido en 70 otras municipalidades del país y que ha respondido a las necesidades de más de 15000 mujeres. Cebú ha sido seleccionada también por su programa que busca institucionalizar el abordaje de género en la gestión municipal. Cebú consagra el 5% de su presupuesto global a las actividades ligadas con la igualdad de los sexos y administra un fondo de contribuciones financieras destinadas a los grupos locales de mujeres.

UN-HABITAT Fukuoka Office :

www.fukuoka.unhabitat.org

bestpractices.org/bpbriefs/women.html

Visakhapatnam (India)

Visakhapatnam ha llamado la atención por su iniciativa de alentar a las mujeres iletradas, a participar en un programa de alfabetización. Gracias a la coordinación de este programa, la ciudad ha demostrado

la importancia de su papel en el apoyo de las mujeres y para lograr que éstas alcancen sus objetivos. En el 2002, once mil mujeres provenientes de 208 asentamientos en extrema pobreza se inscribieron al programa y el 90% de ellas lo completaron con éxito. UN-HABITAT Fukuoka Office :

www.fukuoka.unhabitat.org

Naga (Filipinas)

Naga ha demostrado el impacto de las acciones legislativas y reglamentarias, adoptando su **Código de desarrollo para las mujeres**. Esta iniciativa, llevada a cabo con la colaboración de diversos grupos de mujeres, pretende crear un medio ambiente que permita a las mujeres realizar su potencial en forma plena. Las medidas que se desprenden de la adopción del Código incluyen el otorgamiento de presupuestos específicos en materia de igualdad de sexos, la asignación de espacios reservados para las mujeres electas por votación y la creación de un comité de trabajo para la puesta en práctica del Código. Esta iniciativa ha permitido hacer comprender la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo de la comunidad y ha dado a las ciudadanas un acceso más grande a los procesos de decisión locales.

UN-HABITAT Fukuoka Office :

www.fukuoka.unhabitat.org (en inglés y japonés)



SOPAR



Concursos de acciones positivas para la promoción de la participación de las mujeres en el poder local en América Latina y el Caribe

Varios concursos fueron organizados durante los años 1998, 1999 y 2003 en América Latina y el Caribe, dentro del cuadro de las campañas a favor de los derechos de las mujeres y la buena gobernabilidad urbana, realizados por las Naciones Unidas, con la colaboración de UNIFEM, el Programa de Gestión Urbana (PGUALC) y la Federación de Mujeres en los Gobiernos Locales de América latina y el Caribe (FEMUM-LAC). Es posible consultar los estudios de caso de las ciudades ganadoras dentro del sitio Internet del Programa de Gestión Urbana.

www.pgualc.org

Premios Seguridad de las mujeres 2004 (Prix Sécurité des femmes 2004)

Los Premios Seguridad de las mujeres fueron lanzados por “*Femmes et ville international*” durante las etapas posteriores al Primer seminario internacional sobre la seguridad de las mujeres “Tejiendo lazos”, el cual se efectuó en mayo del 2002 en Montreal. El concurso fue concebido para alentar y reconocer a las “experiencias exitosas” y las políticas municipales relativas a la seguridad de las mujeres (la mejora en su sentimiento de seguridad). Pretende además recopilar y difundir la información concerniente a las prácticas eficaces y a las políticas a escala municipal que buscan aportar cambios institucionales.

Los objetivos específicos son :

- Recopilar y difundir la información sobre las prácticas en materia de seguridad de las mujeres y sobre las políticas municipales de prevención del crimen que integran al abordaje de género;
- Promover los proyectos locales que incluyen elementos significativos en cuanto a la promoción de la seguridad de las mujeres y el mejoramiento de su sentimiento de seguridad;
- Fortalecer la capacidad de los grupos locales para desarrollar proyectos y prácticas que busquen la seguridad de las mujeres y la mejora de su sentimiento de seguridad.

Dos iniciativas canadienses y dos iniciativas internacionales serán reconocidas, en cada una de las categorías siguientes :

- Defensa de derechos, creación de redes y movilización comunitaria;
- Fortalecimiento de las capacidades y formación;
- Programas de educación y de sensibilización;
- Distribución urbana segura de los lugares públicos;
- Políticas municipales para la prevención del crimen y la seguridad comunitaria que incorporen el abordaje de género.

Cerca de 94 candidaturas han sido depositadas. El anuncio de los ganadores tendrá lugar en mayo del 2004. Los proyectos ganadores estarán presentes en el cuadro de las diversas conferencias canadienses e internacionales. Será publicada la descripción de los proyectos admitidos y se encontrará disponible en línea, a partir de septiembre del 2004.

Es posible consultar las actas del seminario (disponibles en francés, inglés y español) y la *Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres dentro del sitio Internet de “Femmes et ville international”*.

www.femmesetvilles.org/seminar/espagnol/set_intro_es.htm

¿Su ciudad está hecha a la medida de las mujeres?



¿Cuál es el estado de avance en materia de igualdad entre las mujeres y los hombres?

¿Qué se necesita hacer para asegurar la plena e igual participación de las mujeres, así como el acceso equitativo de las ciudadanas a los servicios y recursos disponibles en su ciudad?

Mida el desempeño de su ciudad. Evalúe que es lo que falta aún por hacerse...

¿Cuántos de los siguientes temas de la lista puede usted marcar positivamente?

¡ Realice su auto evaluación !

En _____
(escriba el nombre de su ciudad)

Instancias políticas : estructuras, mecanismos y recursos		
	SI	NO
Leyes nacionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad mujeres-hombres.		
Leyes nacionales que establezcan un número equitativo de mujeres y de hombres al nivel del gobierno municipal.		
Programas de acciones positivas (de igualdad de género) al interior de los partidos políticos municipales.		
Equilibrio entre mujeres-hombres en los comités, comisiones y sociedades para-municipales.		
Redes de mujeres electas a cargos públicos municipales.		
Adopción por el Concejo municipal de una política municipal de igualdad mujeres-hombres (elaborada a partir de consultas públicas e implantada gracias a un plan de acción anual).		
Políticas de consulta pública que prevean mecanismos para favorecer la participación de las ciudadanas.		
Políticas y orientaciones municipales de lucha contra la violencia hacia las mujeres y por la promoción de su seguridad.		
Aplicación del abordaje de género en el conjunto de los programas municipales (incluyendo la preparación del presupuesto anual y de los presupuestos sectoriales).		
Apoyo a las asociaciones nacionales e internacionales de municipalidades (formación, apoyo a las redes de intercambio, etc.)		
Instancias administrativas : estructuras, mecanismos y recursos		
	SI	NO
Oficina para la igualdad mujeres-hombres (provista de recursos humanos adecuados y de un presupuesto apropiado) vinculada con la administración central y a cargo de la puesta en práctica, al seno de la administración, de la política de igualdad.		
Plan de acción anual para la ejecución de la política de igualdad mujeres-hombres (con objetivos precisos, indicadores y un presupuesto específico).		
Formación para la aplicación del abordaje de género en la gestión municipal (otorgado al personal y a las y los electos para cargos públicos).		
Acceso a datos estadísticos distribuidos de acuerdo con el sexo, para todas las actividades urbanas.		
Evaluación del impacto de las políticas, programas y servicios municipales, en función del análisis de género.		
Programa de igualdad en el acceso al empleo al nivel de la contratación (dotado de objetivos particulares para las diferentes categorías de personal).		
Servicios de información ofrecidos al nivel del barrio, de la zona o del distrito.		
Procesos de seguimiento a las peticiones y quejas de las ciudadanas y de los ciudadanos.		

Instancias participativas : estructuras y mecanismos de participación y de asociación

	SI	NO
Concejo asesor, comisión o comité de “mujeres” bajo la tutela del Consejo municipal y teniendo por mandato vigilar la aplicación de la política de igualdad mujeres-hombres.		
Comisiones temáticas del concejo administrativo de la Ciudad (con audiencias públicas).		
Mecanismos de consulta pública en el barrio, zona o distrito.		
Mecanismos de consulta pública que prevean los medios para favorecer la participación de las ciudadanas.		
Comités asesores de “mujeres” a la escala del barrio, de la zona o del distrito.		
Campaña de educación para la participación cívica al nivel municipal.		
Proyectos y actividades que busquen promover el acceso de las mujeres a los servicios y recursos (por ejemplo : caminatas exploratorias para determinar el grado de seguridad de las mujeres, diálogos locales entre los grupos de mujeres y las electas y los electos a nivel popular).		
Comités permanentes de coparticipación sobre cuestiones particulares (seguridad, transporte, vivienda) que reúnan a los grupos de mujeres, a los organismos comunitarios y a las actrices y a los actores sociales implicados.		
Asambleas públicas regulares al nivel central de la administración de la ciudad y al nivel de los barrios, zonas y distritos.		

Resultado de la evaluación de su ciudad

De estas **27** medidas deseables en materia de igualdad mujeres-hombres y de “buena gobernabilidad”, ¿Cuántas se encuentran ya integradas a sus prácticas municipales?

Si usted eligió “SI” entre **0** y **7** respuestas, usted necesita poner las manos a la obra y estudiar lo que las otras ciudades están haciendo.

Usted está en el buen camino si obtuvo entre **8** y **16** respuestas “SI”. Siga con el buen trabajo.

¿”SI” fueron **17** a **27** de sus respuestas? ¡Felicidades, pero no se duerma en sus laureles!

Si considera que su ciudad puede ser objeto de un estudio de caso, lo invitamos a responder el cuestionario en línea dentro del sitio Internet “Femmes et ville” de la administración municipal de Montreal (disponible en francés, inglés y español).

www.ville.montreal.qc.ca/femmesetville

Gracias por su contribución!

